LIPASAM

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2010

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2010

0.- Introducción 3
1.- Descripción de la empresa y de los puntos limpios 3
2.- La política y el sistema de gestión ambiental de los puntos limpios 8
3.- Descripción de los aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios 17
4.- Objetivos y metas en relación con esta actividad 27
5.- Comportamiento ambiental 31
6.- Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación 35
7.- Indicadores básicos 43
8.- Otros datos e indicadores de la actividad 46
8.1 Entradas diarias 47
8.2 Recogida de residuos 49
8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos 49
8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos 50
8.5 Consumo energético 51
8.6 Consumo de agua 52
8.7 Contaminación acústica 54
8.8 Respuestas ante emergencias 58
9.- Comunicaciones 60
10.- Colofón 69
11. Validación 69
Firma de la validación 71

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

LIPASAM

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM. 2010

0. Introducción

Este documento ofrece información pública, completa y veraz sobre el sistema de gestión ambiental que la empresa LIPASAM tiene implantado en sus cuatro puntos limpios, como expresión de su comportamiento ambiental durante el año 2010.

1. Descripción de la empresa y de los puntos limpios

LIPASAM es la empresa municipal, en la que el Ayuntamiento de Sevilla ha delegado de forma directa la recogida de los residuos urbanos y la limpieza de las vías públicas. Entre otros, presta los siguientes servicios:

- Limpieza de las vías públicas: barrido, baldeo y vaciado de papeleras.
- Recogida y transporte de residuos urbanos: orgánicos, papel y cartón, vidrio, envases ligeros y otros residuos urbanos (RU).
- Recogida de pilas, muebles y vehículos abandonados,
- Limpiezas especiales: movida, solares, limpiezas urgentes, mercados, limpieza del río, lavado de papeleras y contenedores.
- Planes especiales: Semana Santa, Feria, Navidad, Cabalgata de Reyes, Veladas, etc.
- Puntos limpios: para depositar residuos especiales, a los que puede accederse con vehículos de menos de 3.500 Kg. de MMA.
- Inspección del cumplimiento de la Ordenanza de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Urbanos.
- Registro Municipal de Gestores de Residuos Urbanos.

Los puntos limpios son, por tanto una de las distintas modalidades de recogida de residuos urbanos de LIPASAM. Adicionalmente, se recogen una serie de residuos, que aunque de procedencia doméstica, por sus características pueden tener la consideración de peligrosos.

Los puntos limpios de LIPASAM

Los puntos limpios son ***"Instalaciones acondicionadas convenientemente para la recepción y acopio de residuos de origen doméstico aportados por particulares, para su posterior valorización o eliminación, y que de conformidad con la normativa vigente y las recomendaciones de los respectivos Ayuntamientos no deben ser depositados en los contenedores habituales en la vía pública."***

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

La actividad de recogida de RU en los puntos limpios, se clasifica con el código *38.1 Recogida de residuos*, de acuerdo al reglamento (CE) No 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo (**NACE REV. 2)**

LIPASAM ha creado una red de puntos limpios para asegurar una adecuada gestión de este tipo de residuos:

- Los Olivos (1998)
- Los Pinos (1999)
- Los Naranjos (1999)
- Las Jacarandas (2005)

Punto Limpio	Dirección
Punto Limpio Los Olivos	C/ Azogue, frente al nº 36 (Polígono Industrial Calonge), Sevilla, (Sevilla 41007)
Punto Limpio Los Pinos	Ctra Sevilla-Málaga km 1,5, Sevilla, (Sevilla 41020)
Punto Limpio Los Naranjos	Ctra. Su Eminencia s/n (esquina a carretera de Utrera), Sevilla, (Sevilla 41013)
Punto Limpio Las Jacarandas	Carretera Sevilla-Brenes, nº 2 acc. A, Sevilla, (Sevilla 41008)

Se trata de recintos acotados y cerrados, que permanecen abiertos al público desde las 8,00 hasta las 21,00 horas, todos los días salvo domingos y algunos festivos del año.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

El usuario, al entrar a las instalaciones, es recibido por el auxiliar del Punto Limpio, quien controla tanto el tipo de residuo como las cantidades a depositar, dándole indicaciones al usuario sobre dónde y como depositar los residuos, de manera que la separación de los mismos se haga de la forma más adecuada y permita un posterior tratamiento. Una vez que es informado el usuario, el auxiliar procede a anotar el tipo de residuo y la matrícula, para llevar un registro histórico de datos.

En el caso de que el ciudadano traiga residuos que no se pueden admitir, se le informa de las alternativas mas adecuadas

Para el almacenamiento temporal de los distintos residuos que se recogen en estas instalaciones se disponen diferentes contenedores, cada uno de ellos correctamente identificados.

En la "isla ecológica" se almacenan los residuos considerados como peligrosos (RP) junto con algunos otros residuos especiales (toner, textiles,...).

En los distintos muelles del patio, se distribuyen grandes cubas para la recogida de diversos residuos urbanos voluminosos que son depositados por los propios usuarios.

Una vez llenos los distintos contenedores, son transportados por LIPASAM o por transportistas debidamente autorizados a los correspondientes gestores de residuos.

Los residuos que se admiten en los puntos limpios son:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Residuos Urbanos no peligrosos

- Chatarra metálica
- Fluorescentes
- Maderas
- Residuos vegetales
- Papel/cartón
- Plásticos
- Colchones y enseres
- Textiles
- Toner
- Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)
- Escombros (Residuos de construcción y demolición – RCD-)
- Vidrio y cristales
- Radiografías y material fotográfico

Residuos peligrosos (RP)

- Absorbentes y material contaminado
- Aceites industriales usados
- Baterías usadas
- Disolventes
- Pilas usadas[1]
- Pinturas
- Filtros de aceites usados
- Envases vacíos que han contenido residuos peligrosos

Los cuatros puntos limpios se encuentran certificados por AENOR de acuerdo a los sistemas de gestión de Calidad y Medio Ambiente, según las normas ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente. Estas certificaciones fueron concedidas por primera vez en 2006 y en la actualidad tienen la vigencia del período 2010-2012.

[1] Aunque con la entrada en vigor en septiembre de 2008 del RD 106/2008 la mayoría de las pilas han dejado de considerarse como RP´s, LIPASAM las sigue considerando como RP´s, ya que van muy mezcladas, y debido a la sistemática del PPLL sería muy difícil una segregación mayor de la que se hace actualmente de estos residuos "in situ".

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

2. La política y el sistema de gestión ambiental de los puntos limpios.

LIPASAM dispone de una Política general en la que establece su compromiso de mejora y con la reducción de sus impactos ambientales:

Política General de LIPASAM

LIPASAM es una sociedad mercantil de capital exclusivamente público constituida por el Ayuntamiento de Sevilla que tiene como **misión** prestar los servicios públicos básicos de limpieza de la red viaria y espacios públicos de la ciudad, recogida de residuos urbanos, transporte de residuos generados por estos servicios y todas aquellas actividades relacionadas con los mismos que el ordenamiento jurídico establezca que son competencias municipales propias.

Nuestra **visión** es conseguir que Sevilla sea una ciudad limpia que ayude a mejorar la calidad de vida de las personas, contribuyendo al progreso y al desarrollo de la sociedad. Nuestro lema es "Cada día mejoramos tu calidad de vida".

Los principales **valores** que LIPASAM atiende para cumplir su misión son la vocación de servicio, la calidad, la eficacia, la transparencia en la gestión y buen gobierno corporativo, el cumplimiento ético de las disposiciones legales y de las normas internas de la empresa, la racionalidad y austeridad en el uso de los recursos, la protección del medio ambiente y el compromiso con la ciudad de Sevilla.

Dentro de nuestra **estrategia**, LIPASAM pone de manifiesto su compromiso con los clientes-ciudadanos, los empleados y sus representantes legales y los demás grupos de interés a través de un objetivo estratégico básico: *aplicar los principios de sostenibilidad integral para armonizar los aspectos sociales, económicos y medioambientales de su gestión.* Para alcanzarlo, nos proponemos *desarrollar políticas socialmente responsables* que compatibilicen los intereses de la empresa y los de sus grupos de interés, persiguiendo la minimización de los posibles impactos económicos, sociales y medioambientales no deseados que nuestra actividad pueda ocasionar. Lograrlo requiere la *implicación de todos los grupos de interés*, por lo que se fomentará su participación y colaboración a través de una estrategia de comunicación transparente y continuada que, basada en la prevención, se dirija a sensibilizar, formar y concienciar. Somos conscientes de que *las personas constituyen el valor más importante* y por ello se dotará en cada momento de los recursos necesarios para que todos nuestros empleados y empleadas estén identificados con los objetivos, cuenten con una cualificación y un desarrollo profesional adecuados y desempeñen su labor preservando la seguridad y la salud.

Los **objetivos generales** que componen la línea estratégica básica de LIPASAM son los siguientes:

Responsabilidad Social: *desarrollar nuestro compromiso con la responsabilidad social, atendiendo, respetando y protegiendo los derechos y las expectativas de los ciudadanos-clientes y otros grupos de interés, especialmente los derechos laborales de todos los trabajadores de LIPASAM. Para logarlo promoverá una gestión transparente encaminada a prevenir y evitar conductas contrarias a lo establecido en el ordenamiento jurídico y normas internas de la empresa con la observancia sistemática de estrictos estándares de comportamiento ético.*

Calidad y Protección del Medio Ambiente: *contribuir a una mayor sostenibilidad, prevención de la contaminación y protección del medio ambiente y a una mayor calidad de la limpieza de las vías y espacios públicos y de la gestión de los residuos urbanos.*

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Para conseguirlo, se implantarán sistemas de mejora continua de todos los servicios y procesos, previniendo y minimizando los impactos ambientales que estas actividades puedan ocasionar, especialmente en aspectos relacionados con el consumo de agua y energía, la generación de ruido y olores y el impacto visual y ubicación segura del mobiliario de recogida y limpieza viaria. Se potenciarán la separación en origen y los distintos tipos de recogida selectiva, entre ellos los puntos limpios, dando a cada residuo el tratamiento ambiental más adecuado.

Seguridad y Salud Laboral: *mejorar las condiciones laborales de todos los trabajadores para garantizar su derecho a la seguridad y salud, persiguiendo su minimización y la disminución de accidentes. Para alcanzarlo, se llevará a cabo la evaluación y prevención de todos los riesgos inherentes al trabajo y la vigilancia periódica del estado de salud de los trabajadores. Asimismo, LIPASAM fomentará la participación, diálogo y consulta de todos los empleados, a quienes informará, formará y concienciará en materia de prevención de riesgos laborales con criterios de transparencia, haciendo extensivo el cumplimiento de las exigencias legales en materia de Seguridad y Salud al personal de las empresas suministradoras y contratistas.*

Además de su Política general, en atención a las particularidades de los puntos limpios, LIPASAM ha definido y publicado una Política particular para esta actividad que es consecuente con la primera, que es de aplicación a toda la empresa:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

APLICACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE LIPASAM A LOS PUNTOS LIMPIOS

LIPASAM, Limpieza Pública y Protección Ambiental Sociedad Anónima Municipal *tiene delegadas del Ayuntamiento de Sevilla, entre otras funciones, la recogida de los residuos urbanos.*

Los Puntos limpios son instalaciones acondicionadas convenientemente para la recogida de residuos domésticos aportados por particulares para su posterior tratamiento o eliminación, y que de acuerdo a la Ordenanza Municipal y otras normas, no se deben depositar en los contenedores habituales situados en la vía pública.

Estas instalaciones permiten una adecuada separación de los residuos, facilitando la participación de los ciudadanos en una buena gestión de los mismos, potenciando la mentalización ciudadana en esta materia ambiental.

Esta actividad facilita que determinados residuos catalogados como peligrosos que se usan en los hogares, se recojan de forma separada y se gestionen de forma ambientalmente adecuada, al evitarse el depósito incontrolado de los mismos, por lo que los Puntos limpios son una buena alternativa para la gestión de este tipo de residuos.

LIPASAM tiene como objetivo el mantenimiento de un servicio público de calidad en los Puntos limpios, mediante una buena gestión de los residuos urbanos, que a su vez sea respetuosa con el medio ambiente, para ello:

- *Se esforzará en informar debidamente a los ciudadanos y usuarios para un adecuado acceso y uso por parte de los mismos, potenciando y mejorando su utilización.*
- *Gestionará los residuos peligrosos y sin peligrosidad de la forma más adecuada desde el punto de vista ambiental, entregándolos a su vez a gestores debidamente autorizados.*
- *Evaluará y evitará o minimizará los impactos que esta actividad pueda ocasionar al medio ambiente.*
- *Potenciará la participación e implicación del personal relacionado con esta actividad, como aportación fundamental para un buen funcionamiento de la misma.*

Cuadro de Mando Integral (CMI)

El CMI es el instrumento por el que LIPASAM define en cada momento su estrategia, permitiendo la alineación de sus recursos (humanos, técnicos y presupuestarios) con los objetivos estratégicos definidos.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Los elementos que componen el CMI y que forman parte de la definición estratégica son:

- Política
- Líneas estratégicas.
- Objetivos estratégicos.
- Planificación anual.
- Indicadores.
- Iniciativas.

Política
La Política define las intenciones globales y la orientación de la empresa. Es el documento en el que LIPASAM establece su misión, su visión y sus principales valores. La aprueba y revisa el Director Gerente.

Líneas estratégicas
La Política y la Estrategia se basan en el conocimiento de las necesidades y expectativas de los grupos de interés, así como en la información que proporcionan los indicadores de rendimiento y de otras actividades de carácter externo.

LIPASAM ha definido su estrategia de acuerdo a las tres grandes líneas siguientes:

- Línea de la satisfacción de los grupos de interés (ciudadanía).
- Línea de la sostenibilidad medioambiental.
- Línea de sostenibilidad económico-financiera

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

A esta definición se ha llegado después de un proceso inicial participativo que ha permitido la definición del CMI por la dirección de LIPASAM.

Objetivos estratégicos
Los objetivos expresan los deseos y las intenciones sobre la forma en la que se implanta y desarrolla la política y las líneas estratégicas en las distintas actividades que realiza la empresa.

Planificación anual
Anualmente se establecen las iniciativas que van a permitir la consecución de los objetivos estratégicos.
De acuerdo a la Política y a las líneas y objetivos estratégicos, los directores de los distintos departamentos proponen las metas y las iniciativas anuales, que son aprobadas por el Comité de Coordinación de la empresa, junto con sus indicadores.

El sistema de gestión ambiental

LIPASAM ha definido su sistema de gestión en el Manual de Gestión Integral, incluyendo la gestión ambiental. En el mismo se establecen los requisitos principales del sistema:

- La Política
- Descripción de la empresa
- Responsabilidad de la dirección
- Organigrama
- Mapa de procesos
- Gestión documental y de los registros
- Recursos
- Prestación de los servicios
- Seguimiento y medición
- Acciones de mejora

Calidad y Medio Ambiente, coordina y dirige las actividades del sistema de gestión ambiental en la empresa, contando con la colaboración de todos quienes en su actividad pueden tener relación con los distintos aspectos ambientales.

El sistema de gestión ambiental de los puntos limpios, se basa en la implantación de los requisitos exigidos por la norma ISO 14001:2004 y por el Reglamento Nº 1221/2009 (EMAS), de manera integrada con los de la norma ISO 9001:2008 del sistema de gestión de la calidad, desde una perspectiva sustentada en una buena gestión de los residuos domiciliarios peligrosos y no peligrosos, entendiendo que la que se hace en los puntos limpios es positiva desde el punto de vista ambiental, al asegurarse una correcta gestión de los mismos.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

LIPASAM se plantea la mejora ambiental de todas sus actividades, no solo de los puntos limpios, para ello acometerá en los próximos años la ampliación del sistema de gestión ambiental a todos los procesos de la empresa.

Reglamento EMAS

Dentro de este proceso de mejora, la empresa se ha planteado profundizar en la gestión ambiental de sus cuatro puntos limpios, de acuerdo al sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental (EMAS) establecido en el Reglamento (CE) 1221/2009, y en base al mismo, se elabora esta declaración que ofrece información sobre dicho sistema a las partes interesadas y a la ciudadanía en general sobre dicha actividad.

Para adaptar el Reglamento EMAS a LIPASAM, se ha procurado, de acuerdo a lo establecido en su artículo 46, disponer de documentos de referencia del sector al que pertenece esta empresa municipal, sin embargo, tras las gestiones realizadas, se puede concluir, que no se han elaborado por la Comisión europea tales documentos que pudieran ser de aplicación a los puntos limpios.

Características de la gestión

A grandes rasgos, sus características son las siguientes:

- Control y seguimiento exhaustivo de los residuos recogidos, como manera de asegurar su trazabilidad y su buena gestión ambiental.
- Tener en consideración los aspectos ambientales durante todos los procesos desarrollados en los puntos limpios.
- Control periódico de los impactos que ocasiona de forma directa e indirecta la actividad.
- Control de la legislación aplicable y análisis del cumplimiento de los requisitos que sean exigibles a esta actividad.
- Promover la mejora continua de la actividad.
- Realización de auditorías periódicas que detecten situaciones a corregir.
- Seguimiento de indicadores.
- Control de las situaciones de riesgo o emergencia.
- Establecimiento de canales de comunicación adecuados y participativos con las personas que trabajan en los puntos limpios.
- Conocimiento y evaluación de la opinión de los usuarios de estas instalaciones y de la ciudadanía en general.
- Garantizar la formación y los conocimientos adecuados sobre las funciones a realizar por los auxiliares de los puntos limpios.
- Servir a los ciudadanos para facilitarles el depósito de los residuos.
- Colaboración de los usuarios al depositar sus residuos, participando en su debida separación.
- Separación de los residuos para su mejor gestión posterior

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

- Entrega a gestores autorizados para su mejor tratamiento posterior

Principales documentos del sistema de gestión

- Política Integrada de Calidad y Medio Ambiente
- Aplicación de la Política integral de LIPASAM a los puntos limpios. Desarrolla la aplicación de la Política Integral de LIPASAM a la actividad desarrollada por los PPLL.
- IT/RE/01 Gestión de RU en los PPLL: Es una Instrucción de Trabajo, dónde se especifican las principales pautas para la gestión de los residuos que se recogen en estas instalaciones
- Comunicación interna de los PPLL de LIPASAM. En este Documento Técnico (DT) se establecen las distintas vías de comunicación entre los diversos intervinientes de esta actividad, definiéndose:
  - Los medios para la comunicación de las Incidencias Internas y las No Conformidades
  - Los derechos de los usuarios de los PPLL a interponer Hojas de Reclamaciones.
- Ficha de Tratamiento de Auxiliar de Punto Limpio. En esta ficha de tratamiento se profundiza y especifica de forma más detallada el trabajo a realizar por el Auxiliar del Punto Limpio. Incluso se incluyen pautas ambientales y de prevención de riesgos laborales.
- Documentación relacionada con la seguridad laboral, como el Manual de autoprotección y los Planes de emergencias, Normas de actuación en caso de incendio, evacuación o accidente.
- Cuadro con los gestores autorizados contratados por LIPASAM y sus matrículas autorizadas.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

- IT Gestión de registros. Es una Instrucción de Trabajo en la que se especifican las pautas para gestionar y controlar los principales registros generados de las distintas actividades y procesos
- IT Control de la documentación. En este documento se describe como se ha de elaborar, gestionar, modificar y anular la documentación de LIPASAM (responsabilidades, tipos de documentos,...)
- IT Auditorías. Se especifica el proceso a seguir para las Auditorías Internas (programación, periodicidad, formación de los auditores, Informes,...)
- IT Acciones de mejoras. El objeto de esta Instrucción de Trabajo es establecer instrumentos de mejora, como las No Conformidades, basadas en acciones correctivas y preventivas.
- IT Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales. Se establece el proceso a seguir para identificar los aspectos de la actividad que influyen en el medio ambiente. Además, se describe la metodología que se sigue para la evaluación de los impactos ambientales ocasionados. La periodicidad establecida para esta evaluación es anual.
- IT Identificación y evaluación de la Legislación ambiental. Se describe la metodología a seguir para mantener, identificar y mantener actualizada la legislación aplicable a la actividad de los PPLL, explicando su cumplimiento.
- IT Gestión de los Proveedores.
- IT Gestión de las reclamaciones de los ciudadanos.
- IT Evaluación de riesgos ambientales y elaboración de planes de emergencia.
- IT Buenas prácticas ambientales
- IT Control de vertidos
- IT Compras sostenibles
- IT Uso eficiente del papel
- IT Gestión de residuos propios
- Toda la documentación del sistema es accesible de manera interna a través de la herramienta informática *SharePoint.*

Otros elementos del sistema

- Los registros de la actividad están informatizados a través de la herramienta informática SAP. En ella se introducen datos que permiten el control de la actividad de los PPLL, como por ejemplo: matrículas de los vehículos de entrada, indicando que tipo de residuo depositan, matrículas de los vehículos que retiran los residuos (transportistas-gestores)
- Anualmente, se realizan Auditorias Internas y Externas
- Además, se realiza una Revisión del sistema, como mínimo una vez al año, para analizar indicadores y objetivos, la situación del sistema, las No Conformidades,... y para proponer mejoras para el año siguiente.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

- A lo largo del año se desarrollan distintas reuniones específicas sobre esta actividad.
- Se han establecidos Indicadores de calidad y medio ambiente que reflejan el proceso de la actividad de los PPLL. Los principales son:
  - Nº de entradas de usuario a los PPLL,
  - Nº de reclamaciones oficiales, calculadas según el número de entradas de usuarios
  - Porcentaje de residuos que van a gestores especializados, frente a los que se depositan en vertedero
  - Grado de satisfacción de los usuarios.
  - Consumo de energía y de agua según la evolución del número de entradas.
- Anualmente, se realiza la identificación de los aspectos y evaluación de los impactos ambientales, siguiendo los criterios establecidos en la Instrucción de Trabajo correspondiente. Para aquellos aspectos que resultan significativos, se elabora un Plan de medidas que se deben desarrollar para disminuir su impacto.
- Se lleva un control exhaustivo de los residuos recepcionados en las instalaciones: Documentos de Control y Seguimiento (DCS) para los residuos peligrosos, el Libro de Registro de la Consejería de Medio Ambiente, registros en SAP, y la Declaración anual de residuos peligrosos. Para los residuos no peligrosos, a través de los albaranes y de la información de los proveedores, se lleva un registro informático para controlar los kg.
- Se da formación periódica al personal implicado en la actividad de los PPLL, como por ejemplo de sensibilización con el medio ambiente, sobre el Sistema Integrado de Gestión existente en la empresa, sobre la IT Gestión de RU en los PP LL, Ficha de Tratamiento,…
- Se dispone de un Libro de Hojas de reclamaciones. Se ha establecido un compromiso de respuesta en un plazo de 8 días, intentando mejor el plazo establecido por Ley (10 días)
- Se facilita información a aquellas personas o empresas interesadas que la solicitan.
- Periódicamente se realiza una encuesta, con una empresa externa, para conocer la satisfacción de los usuarios con el servicio prestado por los PP LL, resultando de la misma uno de los indicadores de la actividad.

De acuerdo al sistema de gestión que LIPASAM lleva a cabo en sus puntos limpios, se puede afirmar que el sistema de gestión ambiental implantado en ellos supone una buena alternativa para la gestión de los residuos urbanos.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

3. Descripción de los aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios.

Periódicamente LIPASAM realiza la identificación y evaluación de los posibles impactos que puede generar la actividad desarrollada en los puntos limpios. Para ello, se basa en lo establecido en la Instrucción de Trabajo *IT/CA 05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales* vigente.

El objeto de la instrucción de trabajo es el establecimiento de un procedimiento de identificación de los aspectos ambientales, determinando los impactos que son o pueden llegar a ser significativos para el medio ambiente, ocasionados por la actividad de LIPASAM de acuerdo a las exigencias de la Norma ISO 14001:2004 y del Reglamento 1221/2009 EMAS, de Gestión Medioambiental.

En el caso concreto de los puntos limpios, esta IT sirve para detectar los impactos sobre el medio ambiente ocasionados por esta actividad de gestión de residuos, para posteriormente evaluarlos e identificar aquellos que sean significativos.

Sobre una matriz, se procede a:

- Identificar las actividades que se realizan, según cada vector ambiental
- Determinar los factores ambientales a los que afecta cada actividad.
- Identificar los impactos provocados por los aspectos ambientales, sobre los diferentes factores ambientales.
- Evaluar cada impacto valorándolo individualmente en función de los criterios definidos.
- Cuantificar la significatividad del impacto según la fórmula que se describe en la propia IT.
- Elaboración de una ficha de seguimiento de cada impacto significativo.

Una vez valorados, aquellos que consigan una puntuación mayor o igual a 5 serán considerados como impactos significativos o significativos graves (cuando la puntuación es superior o igual a 7). En el caso concreto de la actividad desarrollada en los puntos limpios, también pasarán a ser aspectos significativos, aquellos que hayan empeorado notablemente respecto al año anterior o que se considere que se deban mejorar. Para éstos, se propondrán las medidas correctoras adecuadas para disminuirlos, de forma que se inicie por los significativos graves.

Para la valoración de los impactos se utilizan los siguientes criterios, los cuáles son de aplicación a todas las actividades de LIPASAM:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES		
CRITERIO	**DEFINICIÓN**	**VALORACIÓN**
GRAVEDAD (GR)	Según la importancia del impacto sobre los factores medioambientales.	**Emisiones a la atmósfera** Baja (Impacto en un solo factor del Medio Ambiente) = 1 Media (Altera el medio en más de uno de sus factores) = 2 Alta (Altera al Medio Ambiente en cinco o más de sus factores) = 3 **Vertidos** -Aguas saneamiento (duchas, servicios higiénicos,...)= 1. -Aguas de lavado, limpieza u otra actividad de la que se derive agua contaminada, pero se dispone de un sistema adecuado de separación y/o depuración=2 -Aguas de lavado, limpieza u otra actividad de la que se derive agua contaminada (Residuales)= 3. **Generación de residuos** Baja (Los residuos generados por sus características son considerados como no peligrosos) = 1 Alta (Los residuos generados son considerados, por sus características, como peligrosos) = 3
AMPLITUD (AM)	Según influencia geográfica del impacto.	Baja (El efecto del impacto se limita sólo a una zona pequeña que no sobrepasa del área de la actividad) = 1 Media (El efecto del impacto se da en toda la zona de la actividad) = 2 Alta (El efecto del impacto se propaga en la zona de la actividad y sus alrededores) = 3
CANTIDAD (CN)	Comparación con años anteriores. Estará referida a algún parámetro que permita una comparación relativa. A modo de ejemplo m^3 agua consumida/entradas de usuario en el caso de los puntos limpios.	Disminución >10 % que el año anterior = -2 Disminución entre ≤10% y >3 % respecto al año anterior = -1 Aumento o Disminución ≤ ±3% respecto al año anterior= 0 Aumento >3% y ≤10% sobre el año anterior= +1 Aumento >10% que el año anterior (o sin datos)= +2
MEJORA DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO	En este apartado lo que se pretende evaluar es la mejora o no de la situación respecto a los límites exigidos en la normativa aplicable.	Si se cumple, mejorando los límites legales= -1 Su cumplimiento no mejora los límites legales= 0 No hay evidencias de su cumplimiento= 3
EVOLUCIÓN DE LA MEJORA (ME)	Factor de seguimiento de la mejora aplicada.	Evolución negativa o se desconoce = +1 Evolución positiva = -1 No evoluciona = 0 Se dará un valor de +1 en los casos de que se trate de una evaluación inicial, no se haya aplicado mejora o no se conozcan los resultados.
OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	Se da en todas las instalaciones o edificios	**Gravedad** En función del tipo de suelo donde se ubican las instalaciones. Baja (1) Zona industrial Media (2) Zona residencial Alta (3) Zonas protegidas o catalogadas

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

		Amplitud Según las dimensiones de las instalaciones. Baja <=100 m^2 = 0 Media >100 m^2 y <=1.000 m^2 = 1 Alta > 1.000 m^2 = 2 **Minoración del impacto** Si dispone de elementos que puedan combatir el impacto paisajístico (zonas ajardinadas, árboles,...), si es o no acorde con el entorno. Dispone de zonas ajardinadas y/o es acorde con el entorno= 0 Aunque tiene zonas ajardinadas, no llega a ser acorde con el entorno= 1 No dispone de zonas ajardinadas y/o no es acorde con el entorno= 3

Como conclusión, se puede decir que en el desarrollo de la actividad en los puntos limpios de LIPASAM, de acuerdo a la instrucción de trabajo de evaluación de los impactos ambientales de aplicación a todas las actividades de LIPASAM, resultan cinco aspectos significativos, pero que con las mejoras propuestas, se controlarán y mejorarán durante el año 2011.

Debemos tener en cuenta que la propia actividad de los puntos limpios es intrínsecamente positiva desde el punto de vista ambiental, pues fomenta la separación en origen de los residuos mediante la participación de los propios usuarios y asegura que determinados residuos domésticos peligrosos se gestionen adecuadamente y que si se realiza una buena gestión de los residuos y de la actividad, las afecciones al medio ambiente no son importantes.

A continuación se muestran los impactos ambientales significativos resultantes de la última evaluación:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS F/CA/13.01.C

ACTIVIDAD/INSTALACIONES: **Puntos Limpios** FECHA: 20/04/2011

N	VALORES								
	Impacto	Gravedad	Amplitud	Cantidad	Mejora Cump.Norm	Evolución Mejora	EF	Minorización del impacto	Importancia
Consumo de agua potable en Las Jacarandas	13	1		2	0				3
Consumo de agua de pozo en Las Jacarandas	17	-1		2	0				1
Consumo de agua de pozo en Los Naranjos	20	-1		2	0				1
Consumo de electricidad en Los Olivos	22	1		2	0				3
Consumo de electricidad en Los Pinos	23	1		2	0				3

IMPORTANCIA DE LOS IMPACTOS
· No significativo (NS). Impactos con valores menores a 5
· Significativo (SI). De 5 y hasta 7 (*)
· Significativo Grave (SG). Más de 7

(*) En el caso concreto de la actividad desarrollada en los puntos limpios, también pasarán a ser aspectos significativos, aquellos que hayan empeorado notablemen considere que se deban mejorar (IT/CA/05 Identificación de aspectos y evaluación de impactos ambientales vigente)

30 DIC 2011
AENOR
Asociación Española de Normalización y Certificación

LIPASAM también tiene en consideración aquellos impactos ambientales indirectos que puedan tener relación con la actividad de los puntos limpios. Estos impactos indirectos son las emisiones atmosféricas ocasionadas por los vehículos tanto de los usuarios que acceden a llevar sus residuos a los puntos limpios, como de los transportistas que retiran los residuos de estas instalaciones. Otro impacto indirecto, es el ocasionado por el consumo de combustible por dichos vehículos.

Estos impactos se identifican y evalúan con la misma sistemática que la de los aspectos e impactos directos. De la evaluación ambiental no ha resultado ningún impacto indirecto que sea significativo. Los impactos indirectos evaluados han sido:

Vectores ambientales	Aspecto	Observaciones
EMISIONES A LA ATMÓSFERA	Vehículos de usuarios/transportistas	Se trata de un impacto indirecto no significativo de nuestra actividad, de escasa gravedad. No se puede conocer la evolución del mismo ni se puede actuar sobre él.
RUIDOS	Vehículos de usuarios/transportistas	Se trata de un impacto indirecto no significativo por su escasa amplitud. No se puede conocer la evolución del mismo ni se puede actuar sobre él.
RNP	Depósito de Residuos por parte de los usuarios	Impacto indirecto positivo.
RP	Depósito de Residuos por parte de los usuarios	Impacto indirecto positivo.
CONSUMOS	Vehículos de usuarios/transportistas	Se trata de un impacto indirecto no significativo por su escasa gravedad. No se puede conocer la evolución del mismo ni se puede actuar sobre él.

Impactos ambientales de los puntos limpios de LIPASAM

La propia existencia de los puntos limpios es beneficiosa para el medio ambiente, y por tanto también la actividad de separación selectiva que se hace en ellos, de aquellos residuos domiciliarios especiales e incluso peligrosos asimilables a urbanos. Además, no existen incumplimientos legales y existe un control exhaustivo de la actividad

Por lo tanto, el resultado de la identificación y evaluación de este año, es de 5 aspectos significativos, todos ellos relacionados con los consumos de agua y electricidad. Es conveniente resaltarlos y tenerlos en cuenta, para tomar medidas al respecto e intentar hacer su gestión lo más eficiente posible. Los aspectos significativos son:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

ASPECTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL
Consumo de agua potable en Las Jacarandas	Reducción de recursos hídricos
Consumo de agua de pozo en Los Naranjos	Reducción de recursos hídricos
Consumo de agua de pozo en Las Jacarandas	Reducción de recursos hídricos
Consumo de electricidad en Los Olivos	Reducción de recursos naturales
Consumo de electricidad en Los Pinos	Reducción de recursos naturales

A continuación, se desarrollan los aspectos e impactos ambientales significativos expuestos anteriormente.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de

FICHA DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES		
FECHA	29/06/2011	F/CA/20.02
Aspecto ambiental:	Consumo de agua potable	
Impacto ambiental	Reducción de recursos hídricos	
Situación normal/anormal	**Actividad, proceso ó centro de trabajo implicado**	
Normal	Las Jacarandas	
VALORACIÓN		
Significativo		
DOCUMENTACIÓN ASOCIADA		
IT Identificación y evaluación de impactos ambientales. Matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales		
ORIGEN		
Este aspecto se ha de tener en cuenta ya que no conocemos el consumo exacto de este centro de trabajo, al compartir contador con la Central de Recogida Neumática.		
OBJETIVOS DE MEJORA		
· ***Colocar contador individual:*** Se debe ver la posibilidad de colocar un contador interno para diferenciar el consumo de ambas instalaciones, y así poder llevar un control del consumo.		

FECHA:		
29/06/2011	V.2	

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

FICHA DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES		
FECHA	29/06/2011	F/CA/20.02
Aspecto ambiental:	Consumo de agua de pozo	
Impacto ambiental	Reducción de recursos hídricos	
Situación normal/anormal	**Actividad o proceso o centro de trabajo implicado**	
Normal	Los Naranjos y Las Jacarandas	
VALORACIÓN		
Significativo		
DOCUMENTACIÓN ASOCIADA		
IT Identificación y evaluación de impactos ambientales. Matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales		
ORIGEN		
Este aspecto se ha de tener en cuenta ya que el consumo ha aumentado en ambos puntos limpios, respecto al consumo de 2009. Esta agua es de pozo, y se utiliza para el riego, baldeo de las instalaciones y para el llenado de algunas baldeadoras.		
OBJETIVOS DE MEJORA		
· ***Control del consumo:*** Se debe poner medidas de control del consumo. Por parte de Calidad y MA se debe llevar un control de los consumos a partir de las facturas de Emasesa y avisar en el caso de un aumento de consumo. Además, por parte de Operaciones, se deben de dar instrucciones para que el reparto del llenado de las baldeadoras sea equitativo.		
FECHA:		
29/06/2011	V.2	

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

FICHA DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES		
FECHA	29/06/2011	F/CA/20.02
Aspecto ambiental:	Consumo de electricidad	
Impacto ambiental	Reducción de los recursos naturales	
Situación normal/anormal	**Actividad, proceso ó centro de trabajo implicado**	
Normal	Los Pinos Los Olivos	
VALORACIÓN		
Significativo		
DOCUMENTACIÓN ASOCIADA		
IT Identificación y evaluación de impactos ambientales. Matrices de identificación y evaluación de aspectos ambientales		
ORIGEN		
Este aspecto se ha de tener en cuenta debido a que no se puede conocer el consumo de Los Pinos, ya que el contador interno que se puso para diferenciar el consumo de éste del consumo del P. Central (ya que comparten contador), no funciona bien, ya que las lecturas tomadas no parecen coherentes. En Los Olivos, ha habido un ligero aumento en el consumo.		
OBJETIVOS DE MEJORA		
· ***Lecturas del contador individual:*** Se debe seguir tomando las lecturas de los contadores internos que se colocaron en abril de 2008. Se debe hacer al menos tres lecturas al año: Enero, Junio y Diciembre. ***Revisar el contador de Los Pinos:*** Se debe revisar si el funcionamiento del contador interno de Los Pinos funciona correctamente ***Control del consumo de Los Olivos:*** Se debe vigilar el consumo de Los Olivos, para intentar que el consumo no aumente.		
FECHA:		
29/06/2011	V.2	

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Criterios para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales

Para la identificación y evaluación de los riesgos ambientales que se pueden producir en los centros de trabajo de LIPASAM, entre ellos, los puntos limpios, se ha aprobado la IT/CA/12 *"Evaluación de los riesgos ambientales y elaboración de planes de emergencias"*. En este documento, se especifica cómo identificar y cómo evaluar los posibles riesgos ambientales que se derivan de la actividad de LIPASAM. La metodología es la siguiente:

- Identificar los riesgos ambientales
- Evaluación de riesgos ambientales
- Elaboración de planes de actuación y/o fichas de actuación ante las emergencias.

Para la evaluación se ha tenido en cuenta la probabilidad de que ocurra el accidente (P) y la gravedad de las consecuencias del mismo (G). Con la combinación de ambos criterios, los riesgos se clasifican en:

Probabilidad	Gravedad		
	ALTA	MEDIA	BAJA
ALTA	Riesgo No Tolerable	Riesgo Importante	Riesgo Moderado
MEDIA	Riesgo Importante	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable
BAJA	Riesgo Moderado	Riesgo Tolerable	Riesgo Insignificante

El resultado de la identificación y evaluación de los riesgos ambientales de los puntos limpios se muestra en la siguiente tabla:

PUNTOS LIMPIOS				
TIPO DE RIESGO	RIESGO AMBIENTAL	PROBABILIDAD	GRAVEDAD	CALIFICACIÓN
Vertidos	Vertido de agua contaminada a red de alcantarillado	Alta	Baja	Moderada
	Vertido sustancias líquidas peligrosas	Baja	Alta	Moderada
Derrames	Derrame de residuos o sustancias peligrosas en estado sólido	Media	Media	Moderada
Potenciales y de emergencia	Peligro de Incendio	Baja	Alta	Moderada
	Peligro de Explosión	Baja	Alta	Moderada

Durante el año 2010, no se han producidos accidentes de carácter ambiental.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

4. Objetivos y metas en relación con esta actividad.

LIPASAM establece sus objetivos de acuerdo a las iniciativas recogidas para el CMI. Además, se han planteado diversos objetivos relacionados con los puntos limpios. Para el año 2010 se han planteado los siguientes:

Objetivos dentro del Cuadro de Mando Integral (CMI)							
Nombre:	Ini.6 - Aplicación de medidas para la mejora de la gestión de residuos						
Objetivo:	11 - Implicar a los grupos de interés (especialmente la ciudadanía) y difundir entre ellos valores de limpieza y sostenibilidad medioambiental)						
Descripción:	Esta iniciativa consiste en la aplicación de medidas para la mejora de la gestión de residuos, que permita a LIPASAM garantizar el correcto tratamiento de los mismos. Para ello, en primer lugar se llevará a cabo la nueva contratación o renovación, según proceda, de los gestores especializados. En este sentido se realizará la renovación del contrato para el tratamiento del papel y cartón y, especialmente, en la nueva contratación de gestores especializados para los siguientes residuos no peligrosos depositados por los grupos de interés en Puntos Limpios: cristal plano, maderas, chatarra, podas, aceite vegetal, y restos de contenedores y papeleras rotas. Por otro lado, y como punto fundamental de esta iniciativa se encuentra el desarrollo de las actividades necesarias para completar la integración por parte de LIPASAM al Sistema Integral de Gestión de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (en adelante, RAEEs) una vez finalizada la adhesión del Ayto. al Convenio Marco, así como el alta de todos los centros productores dentro de la Oficina de Gestión de RAEEs. De esta manera, garantizar a los grupos de interés el tratamiento más especializado de estos residuos persigue su implicación con el medio ambiente y su sotenibilidad. Además, en algunos casos, una óptima negociación de los contratos permitirá a LIPASAM reducir los costes para el tratamiento de estos residuos y, en algunos casos, alcanzar nuevas vías de ingresos propios.						
Responsable:	Planificación		Participantes:		-		
Fecha Inicio:	Enero - 2010		Fecha Fin:		Noviembre - 2010		
Planificación:	Hitos				Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado
	1. Contratación de gestores especializados				En curso	Mayo-2010	SI
	2. Sistema Integral de Gestión de los RAEEs				Abril-2010	Mayo-2010	SI
Presupuesto planificado:	-		Presupuesto ejecutado:		-		
Estado de la Iniciativa:	FINALIZADA						
Cumplimiento de la Iniciativa:	SI						
Comentarios:	Se realizó la adjudicación y a partir de septiembre, se comenzó con el nuevo contrato. A lo largo de 2010, se ha normalizado la recogida de RAEE's a través de Ofiraee; también se han realizado distintas gestiones para el cobro de los retroactivos.						

Nombre:	Ini.18 - Estudio de la eficiencia energética en las instalaciones de LIPASAM						
Objetivo:	13 - Moderar los impactos ambientales en las actividades de LIPASAM						
Descripción:	Esta iniciativa consiste en la realización de un estudio para el análisis de la eficiencia energética en las instalaciones de LIPASAM. En este sentido se identificarán aquellos componentes de las instalaciones que no son eficientes en aspectos como el consumo de energía eléctrica o agua, así como las posibles medidas que permitan su mejora. Por tanto, la presente iniciativa brindará a LIPASAM la oportunidad no sólo de reducir los impactos ambientales disminuyendo el consumo de energía eléctrica (gracias, por ejemplo, a la reducción del uso de calefacción) o de agua, sino también, como consecuencia de lo anterior, reducir los gastos derivados de dicho consumo.						
Responsable:	Infraestructuras		Participantes:		-		
Fecha Inicio:	Febrero - 2010		Fecha Fin:		Septiembre - 2010		
Planificación:	Hitos				Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado
	1. Elaboración, aprobación , publicación y resolución del pleg				Febrero - 2010	Marzo-2010	NO
	2. Estudio de las Oficinas Centrales y el Parque de los Princip				Marzo-2010	Mayo-2010	SI
	3. Estudio del resto de centros de LIPASAM				junio-10	septiembre-10	
Presupuesto planificado:	50.000 €		Presupuesto ejecutado:		-		
Estado de la Iniciativa:	Sin finalizar						
Cumplimiento de la Iniciativa:	NO						
Comentarios:	Se realizará un estudio gratuito en Oficinas Centrales, del resultado del mismo dependerá la puesta en marcha de esta iniciativa. Pendiende estudio resultados. A final de año, aún no se habla comenzado la iniciativa.						

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Nombre:	**Disminuir el consumo de agua potable en un 5 %**							
Objetivo:	Controlar el consumo de agua real en Los Pinos y Las Jacarandas, y conseguir reducirlo en un 5 %							
Descripción:	Colocar contadores internos e individuales en Los Pinos y en Las Jacarandas, para poder diferenciar estos consumos del P. Central y de la CRN Pino II respectivamente; pudiéndo así comprobar si realmente se ha disminuido en un 5 % el consumo en estas instalaciones..							
Responsable	Operaciones e Infraestructuras		Participantes		Calidad y Medio ambiente			
Fecha Inicio	mayo-10		Fecha Fin		diciembre-10			
Planificación:	Hitos				Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado	
	1. Preparar presupuesto				agosto-10	septiembre-10		
	2. Estudiar su viabilidad o no				octubre-10	octubre-10	OK	
	3. Colocación del contador				noviembre-10	diciembre-10	N/A	
	4. Tomar la primera lectura				diciembre-10	diciembre-10	N/A	
	5. Campañas de concienciación a los empleados				junio-10	diciembre-10	OK	
Presupuesto planificado	500 €		Presupuesto ejecutado		-			
Estado de la Iniciativa	Desestimada							
Cumplimiento de la Iniciativa	50 %							
Comentarios	En el caso de Los Pinos, el problema se solucionó, ya que la llave de paso que abastecía al P. Central se abrió, por lo que el consumo se comenzó a diferenciar, disminuyendo más del 5 % respecto a 2009. Para el caso de Las Jacarandas, se desestimó el contador por el Plan de saneamiento económico que existe en la empresa. Por tanto, los datos de consumo que tenemos es el conjunto de Las Jacarandas con la CRN Pino II, a través de las facturas de Endesa. Con estos datos, tan solo podemos afirmar que el consumo de estas dos instaleciones ha aumentado un 20 %.							

Nombre:	**Reducir el consumo de agua de pozo en Las Jacarandas en un 2 %**							
Objetivo:	Controlar el consumo de agua de pozo real en Las Jacarandas, para intentar disminuir el consumo en un 2 %.							
Descripción:	Colocar un contador interno para diferenciar el consumo de agua de pozo de Las Jacarandas del consumo de la CRN Pino II.							
Responsable	Operaciones e Infraestructuras		Participantes		Calidad y Medio ambiente			
Fecha Inicio	mayo-10		Fecha Fin		diciembre-10			
Planificación:	Hitos				Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado	
	1. Preparar presupuesto				agosto-10	septiembre-10		
	2. Estudiar su viabilidad o no				octubre-10	octubre-10	OK	
	3. Colocación del contador				noviembre-10	diciembre-10	N/A	
	4. Tomar la primera lectura				diciembre-10	diciembre-10	N/A	
	5. Campañas de concienciación a los empleados				junio-10	diciembre-10	OK	
Presupuesto planificado	500 €		Presupuesto ejecutado		-			
Estado de la Iniciativa	Desestimada							
Cumplimiento de la Iniciativa	No							
Comentarios	La colocación del contador, se destimó por el Plan de saneamiento económico que existe en la empresa. Aunque se han tomado medidas de concienciación entre los empleados de los Puntos Limpios, ha habido un aumento en el consumo. Tras su análisis, se concluye que puede ser debido al aumento del baldeo con agua de pozo en la zona Norte de Sevilla.							

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Nombre:	**Disminuir el consumo de electricidad en un 2%**							
Objetivo:	Controlar el consumo de electricidad en Los Pinos y Las Jacarandas, para poder comprobar si el consumo eléctrico de esta actividad disminuye respecto a 2009							
Descripción:	Realizar lecturas de los contadores de electricidad internos de estos 2 centros de trabajo, para poder conocer el consumo exacto.							
Responsable	Infraestructuras		Participantes		Calidad y Medio ambiente			
Fecha Inicio	mayo-10		Fecha Fin		diciembre-10			
Planificación:	Hitos				Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado	
	1. Realizar lecturas del contador interno de Las Jacarandas				mayo-10	diciembre-10	OK	
	2. Realizar lecturas del contador interno de Los Pinos				mayo-10	diciembre-10	OK	
	3. Campañas de concienciación al personal				junio-10	diciembre-10	OK	
Presupuesto planificado	N/A		Presupuesto ejecutado		-			
Estado de la iniciativa	Finalizada							
Cumplimiento de la iniciativa	100 %							
Comentarios	Se han hecho mediciones a lo largo de 2010 de los contadores internos de electricidad. Se ha detectado que el de Los Pinos no funciona correctamente, por lo que no se puede saber si hemos disminuido el consumo en esta actividad. Con respecto a 2009, se observa una disminución de electricidad de un 2,1 % en Las Jacarandas.							

Nombre:	**Mejorar la actividad de los PPLL, consiguiendo 480 entradas diarias y alcanzando el 90 % en el indicador de la Calidad en el tratamiento de los residuos.**							
Objetivo:	11 (CMI)- Implicar a los grupos de interés y difundir entre ellos valores de sostenibilidad ambiental							
Descripción:	Mejorar la labor ambiental que se realiza en los PPLL, aumentando el porcentaje de residuos cuyo destino final sea otro distinto a la eliminación en vertedero, aumentando el nº de entrada en los PPLL							
Responsable	Calidad y Medio ambiente-Comunicación		Participantes		Operaciones, Secretaría General, RREE			
Fecha Inicio	enero-10		Fecha Fin		diciembre-10			
Planificación:	Hitos				Fecha Inicio	Fecha Fin	Finalizado	
	1. Promocionar los PPLL				enero-10	diciembre-10	OK	
	2. Aumentar la Calidad del tratamiento de los residuos				enero-10	diciembre-10	OK	
Presupuesto planificado			Presupuesto ejecutado		-			
Estado de la iniciativa	Finalizada							
Cumplimiento de la iniciativa	100 %							
Comentarios	Se han realizado distintas campañas informativas y de sensibilización, incluyendo la información sobre los Puntos Limpios. Como resultado, el número de entradas diarias a los PPLL, ha superado el objetivo establecido en 480 entradas/día, llegando a final de año a 493 entradas/día. En 2010, el objetivo Calidad en el tratamiento de los residuos era llegar al 90 %; a final de año, no se había alcanzado llegando al 85,3 %, ya que en términos absolutos la cantidad de los residuos que se llevan a Abborgase han aumentado mucho.							

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de

5. Comportamiento ambiental.

En la siguiente tabla, se aporta información sobre el comportamiento de LIPASAM en relación con los distintos factores ambientales afectados o no por la actividad de los puntos limpios, los indicadores se desarrollan en los epígrafes 7 y 8 de esta Declaración.

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Contaminación atmosférica	Los puntos limpios no son actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera de acuerdo al Decreto 74/96 de la Junta de Andalucía En la instrucción de trabajo y en el Plan de Emergencia se tiene en cuenta este factor de riesgo en caso de incendio o explosión
Contaminación acústica	En 2007 se han realizado mediciones a través de la empresa "ATISAE", entidad acreditada por la Consejería de M.Ambiente, siguiendo la normativa vigente (Decreto 326/2003, de 25 de Noviembre y la Ordenanza Municipal de protección del Medio Ambiente en materia de ruidos y vibraciones), no superando los niveles normativos, o siendo superior el ruido de fondo. Las alarmas deben ajustarse a lo establecido en la ordenanza municipal de prevención de la contaminación sonora, especialmente la de Los Naranjos por ser la más cercana a zonas residenciales. Se ha corregido la alarma de Las Jacarandas que había recibido quejas de algún vecino. La emisión de ruido de la actividad se mide a 1,2 metros de altura de la valla de cada instalación. Los NEE[2] máximos permitidos para los cuatro puntos limpios, en función de las zonas donde se ubican son de 75 dBA en período diurno, ya que no hay actividad nocturna. Si el ruido de fondo (tráfico y otros ruidos) es superior, el NEE será igual al ruido de fondo La emisión sonora de los vehículos no debe superar 86 dBA. (ver 8.7)
Vertidos a la red	Los vertidos de los cuatro puntos limpios están considerados como vertidos industriales. Entre las recomendaciones de Emasesa expuestas en la Autorización de vertido de Las Jacarandas está hacer un seguimiento a las aguas vertidas, mediante analíticas. Por ello, en el mes de septiembre de 2011 se realizó un análisis del agua de vertido a través de un Laboratorio Autorizado. En los resultados de de esta analítica se puede observar que todos los parámetros están por debajo de los límites establecidos en la Ordenanza Municipal. Existe una instrucción de trabajo sobre el control de los vertidos.

[2] NEE= Nivel de emisión al exterior de una actividad

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
Generación de residuos	Se debe considerar que la propia actividad de recogida de residuos urbanos domésticos con y sin peligrosidad es positiva para el medio ambiente. Debemos entender que cuanto más residuos se depositen en los PP. Limpios, mejor es la gestión que se hace en la ciudad y por tanto, más beneficiosa para el medio ambiente. Los distintos residuos deben entregarse a gestores especializados en cada tipo. Existe una instrucción de trabajo para hacer una buena gestión de los residuos. Se debe garantizar un seguimiento de los mismos y su entrega a gestores adecuados y autorizados. Para los RP´s, el gestor encargado de retirar estos residuos es la empresa Befesa. Por lo demás, los únicos residuos propios que generan estas instalaciones son absorbentes y trapos contaminados debidos a la recogida de pequeños derrames que se puedan producir; después son tratados como residuos peligrosos. (ver 7.4 y 8.2)
Suelos contaminados	Es una actividad potencialmente contaminante del suelo, y por tanto se ha hecho entrega a la Consejería de Medio Ambiente de los informes preliminares de los PP. Limpios, tal como indica el Real Decreto 9/2005. La Consejería, dentro de su plan de evaluación de los informes ha realizado visitas en el año 2010 a Los Pinos, Los Naranjos y Las Jacarandas, sin que se detectara ninguna anormalidad. En diversas instrucciones de trabajo y en el Plan de Emergencia se prevé esta posible incidencia, previéndose las medidas preventivas /correctivas adecuadas especialmente para los residuos líquidos.
Consumo energético	El consumo energético de estas instalaciones apenas supone el 3% del total del de LIPASAM. Se han instalado contadores intermedios, para poder controlar mejor este consumo de los puntos limpios que se encuentran dentro de otras instalaciones. El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por: -Alumbrado de las instalaciones -Funcionamiento de las tronzadoras de prensado -Bombas de captación de agua -Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...). Estas instalaciones están dotadas de diversos sensores automáticos que permiten un mejor uso del alumbrado. En su conjunto, el consumo energético se mantiene o disminuye, aún llevándose a cabo una mayor actividad. (ver 7.1 y 8.5)
Consumo de agua de pozo	Según los análisis efectuados por Emasesa, el agua de los pozos de los PP.Limpios en ningún caso es apta para consumo humano. Se usa sobre todo para baldeo y limpieza de las

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	instalaciones, así como para el llenado de algunos vehículos que para su trabajo utilizan agua (baldeadoras,...), en vez de usar agua potable de la red. Los pozos se encuentran debidamente inscritos, disponiendo de contadores en los mismos para poder controlar su consumo. Este consumo es controlado trimestralmente. El indicador que mide el consumo de agua de pozo por cada 1.000 entradas se ha incrementado en un 15%, creciendo especialmente en Los Naranjos y en Las Jacarandas. (ver 7.3 y 8.5). La captación de agua de pozo de los cuatro puntos limpios está inscrita en la Agencia Andaluza del Agua, habiendo sido inspeccionados.
Consumo de agua potable de la red	Se utiliza exclusivamente para la fuente de lavado de manos de los usuarios, y para el servicio del auxiliar, por lo que su consumo no es de relevancia. El consumo de agua potable ha disminuido notablemente, tanto en términos absolutos como si lo comparamos con el incremento de actividad medido en entradas anuales, situándose en un ratio de 9,6 m^3 de agua por cada 1.000 entradas. No obstante, se debe tener en cuenta, que en el consumo del Punto Limpio Los Pinos de otros años se ha venido contabilizando todo el consumo de agua potable de P. Central, al igual que ocurre en Las Jacarandas que comparte contador con la CRN Pino II. (ver 7.3 y 8.5)
Alteración del paisaje/impacto paisajístico	La superficie ocupada por los cuatro puntos limpios es de 13.572 m^2. Son instalaciones que no alteran de forma importante el paisaje, ya que no se encuentran en ningún lugar de interés paisajístico ni histórico, ni de especial protección ambiental. Posee zonas ajardinadas y setos que hacen menos impactante su presencia. En la actualidad, los cercanos a zonas residenciales son Los Naranjos y Las Jacarandas, por lo que se deberá tener en cuenta esta circunstancia. (ver 7.5)
Contaminación olfativa	Por el tipo de residuos que se almacenan y por su ubicación, los puntos limpios no producen olores desagradables.
Impactos ambientales indirectos que no puede controlar LIPASAM	A los puntos limpios los usuarios acceden en vehículos, por lo que a lo largo del día se producen casi 500 entradas diarias de vehículos de promedio en los 4 centros. Este tránsito de coches y furgonetas hasta 3.500 kg provoca los impactos correspondientes en cuanto a ruido, contaminación atmosférica, densidad del tráfico,... Pero la mejora de esta situación se escapa del control por parte de LIPASAM.
Contaminación lumínica	Por las características de los PP.Limpios, estos se encuentran dentro de las definidas como Áreas que admiten un flujo luminoso medio.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

FACTORES AMBIENTALES	OBSERVACIONES
	Se debe prever la utilización más eficiente del alumbrado, para minimizar en lo posible el impacto ambiental de las farolas de alumbrado de los recintos.
Emisiones de CO2	La actividad de los PPLL no produce emisiones de CO2 de manera directa, por lo que debemos acudir a las emisiones indirectas que se producen por el consumo eléctrico de las instalaciones o por el transporte de los residuos una vez almacenados. Otra fuente indirecta es la de los vehículos de los usuarios que acceden a estas dependencias.
Autorizaciones	Los puntos limpios de LIPASAM para gestionar los residuos peligrosos domiciliarios que los usuarios depositan en los mismos dispone de las siguientes autorizaciones como Productores de Residuos Peligrosos, otorgadas por la Consejería de Medio Ambiente: -Los Olivos: G415594 -Los Pinos: G415592 -Los Naranjos: G415595 -Las Jacarandas G414713

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

6. Normativa de aplicación a los puntos limpios y cumplimiento de los requisitos legales de aplicación

Periódicamente, LIPASAM analiza y evalúa el grado del cumplimiento de la legislación ambiental de estas actividades, de acuerdo a la IT/CA/06.de Identificación y evaluación de la legislación ambiental

Calidad y Medio Ambiente controla, archiva, recopila e identifica toda la legislación ambiental que le es de aplicación a LIPASAM, ya sea nueva o modificativa de otra anterior, registrando los requisitos que dentro de la misma afectan a las distintas actividades. También identifica otros requisitos que sean de obligado cumplimiento.

La identificación de la legislación se realiza a través de la suscripción a la revista electrónica especializada *Ambientum* y al servicio de Alertas de Aranzadi.

De cada requisito nuevo, modificado o derogado, se informa a los departamentos a los que les afecta, para su conocimiento y cumplimiento.

Calidad y Medio Ambiente evalúa si la empresa cumple con los requisitos legales ambientales que han sido identificados con anterioridad, explicando los cumplimientos o incumplimientos.

Anualmente se efectúa un reevaluación legislativa.

Si se detectara un incumplimiento o una mejora, en función de su gravedad, se abren No Conformidades y se establecen los medios y plazos para su cumplimiento. Del análisis de los requisitos legislativos exigibles, no se han detectado incumplimientos relacionados con los puntos limpios, por lo que el cumplimiento legislativo es satisfactorio.

La relación exhaustiva de normas ambientales que afectan a esta actividad es la siguiente:

DOCUMENTO	PUBLICADO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO	IDENTIFICACIÓN
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	24/07/2001 BOE 176	AGUAS	Texto refundido de la Ley de aguas	AG-40
Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	BOJA 155 09/08/2010	AGUAS	Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo	AG-82
RD. 509/96 Tratamiento de Aguas RU	29/03/1996 BOE 77	VERTIDO AGUA	Normas sobre tratamiento de aguas residuales urbanas	AG-04
Ordenanza Municipal Vertido y Depuración 2008	27/12/2007 BOP 298	VERTIDO AGUA	Ordenanza municipal referente a los vertidos de aguas y a la depuración de las mismas	AG-06

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

RD. 849/86 Reglamento Dominio Público Hidráulico	30/04/1986 BOE 103	AGUAS	El derecho de uso privado del Dominio Público Hidráulico (DPH)	AG-42
D. 74/96 Reglamento Calidad del Aire	07/03/1996 BOJA 30	ATMÓSFERA	El reglamento se aplica a las industrias, actividades, y cualquier dispositivo o actuación, pública o privada, susceptible de producir contaminación atmosférica.	AT-17
DECRETO 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.	BOJA 13-8-2011	CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Se aplica a las instalaciones de alumbrado exterior nocturno.	CL-85
Ordenanza 29/05/02 Gestión Local de la Energía	05/07/2002 BOP 154	ENERGÍA	Establece las exigencias a nivel local en referencia a la energía, apoyando la utilización de energías alternativas y/o renovables.	EN-32
RD 47/07 Procedimiento para la Certificación de Eficiencia Energética de Edificios de nueva construcción	31/01/2007 BOE 27	ENERGÍA	El objeto es la promoción de le Eficiencia Energética (EE), para la Certificación de los nuevos edificios mediante la Calificación de EE.	EN-56
Ley 27/2006 derechos de acceso a la información, participación y acceso a la justicia en materia de medio ambiente	19/07/2006 BOE 171	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece el derecho de los ciudadanos y la obligación de las empresas de difundir y proporcionar información ambiental cuando se solicite, salvo las excepciones que la propia ley indica	GA-28
Reglamento (CE) 1221/2009 relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales **(EMAS)**	DOCE 22/12/2009	GESTIÓN AMBIENTAL	Establece los requisitos para verificar un sistema de gestión ambiental a nivel europeo, así como la validación de la Declaración Ambiental.	GE-23-0
Ordenanza Municipal de Actividades	BOP 8-07-2010	PREVENCIÓN AMBIENTAL	Quedan excluidos del deber de solicitar y obtener las licencias reguladas por la presente Ordenanza: i) Las actividades desarrolladas por las Administraciones Públicas, definidas en el artículo 2 de la Ley 30/1992, de 26 de	PA-41

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

			noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como los servicios públicos gestionados de forma directa o indirecta, excepto aquellas actividades o servicios cuya normativa sectorial exija expresamente Licencia de Apertura.	
Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de EI de proyectos, aprobado por el RDL 1/2008, de 11 de enero.	BOE N.73 25/03/2010	PREVENCIÓN AMBIENTAL	Modifica al RDL 1/2008 en varios artículos	PA-78
RD 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos del área de medio ambiente para su adaptación a la Ley 17/2009 y a la Ley 25/2009.	27/03/2010 BOE 45	PREVENCIÓN AMBIENTAL	Modifica normativa muy diversa. Se centra principalmente en modificaciones encaminadas a la obligatoriedad de autorizar la producción, gestión y tratamiento de distintos residuos.	PA-78
Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental	24/10/2007 BOE 255	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Establece los requisitos de responsabilidad ambiental ante un accidente ambiental, bajo el principio de "quién contamina paga y además repara". Establece los criterios de la garantía financiera.	RA-64
RD 2090/2008, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.	23/12/2008 BOE 308	RESPONSABILIDAD AMBIENTAL	Desarrolla parcialmente la Ley 26/2007, de Responsabilidad ambiental, en particular al método para la evaluación de los riesgos ambientales y de los costes de reparación asociados a cada uno de ellos.	RA-76
LEY 10/98 de Residuos	22/04/1998 BOE 96	RESIDUOS	Principal ley sobre residuos	RE-01
LEY 11/97 de Envases y sus Residuos	25/04/1997 BOE 99	ENVASES	Establece los principios para la gestión de envases y sus residuos.	RE-06
D. 283/95 Reglamento de Residuos de Andalucía	19/12/1995 BOJA 161	RESIDUOS	Este reglamento establece la gestión de los residuos en Andalucía	RE-03
RD. 782/98 Reglamento desarrollo Ley 11/97	01/05/1998 BOE 104	ENVASES	Real Decreto que desarrolla la Ley de envases	RE-07
Ordenanza Limpieza Pública 24/04/2003	17/05/2003 BOP 112	RESIDUOS	Ordenanza municipal sobre la Limpieza Pública y la Recogida de	RE-09

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

			Residuos domiciliarios y asimilables a urbanos.	
RD. 833/88 Reglamento RP (Modificado por el RD 952/97)	30/07/1988 BOE 182	RP	*Entero, teniendo en cuenta las modificaciones hechas por RD. 952/97. Su objeto es garantizar la adecuada gestión de los RP.	RE-10
RD. 952/97 Modificación RD.833/88	05/07/1997 BOE 160	RP	Modificaciones en la codificación de los residuos peligrosos	RE-11
RD 679/2006 Gestión de Aceites Industriales Usados	3-06-2006 BOE 132	ACEITES USADOS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de los aceites industriales usados.	RE-22
Real Decreto 943/2010, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.	05/08/2010 BOE 189	PILAS	Modifica RD 106/2008 de Pilas y excluye a las baterías de automoción de los SIG's, por lo que se pueden seguir recogiendo entregándolo a gestores de estos residuos	RE-24
Orden 12/07/02 Doc. CyS Pequeñas Cantidades	20/08/2002 BOJA 97	RP	La orden regula los documentos de control y seguimiento a emplear en la recogida de RP en pequeñas cantidades, para la transferencia productor-gestor.	RE-27
D. 257/03 Sistemas de Gestión de RAEE	30/09/2003 BOJA 188	RAEE	El decreto se aplica a las baterías, pilas usadas, y todos los RAEE de la CAA relacionados en el Anexo de este Decreto.	RE-28
DECRETO 397/2010, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Residuos No Peligrosos de Andalucía 2010-2019	BOJA 25-11-2010	RESIDUOS NO PELIGROSOS	Se aprueba el Plan Andaluz de RNP para el período 2010-2019. Establece Programas de Prevención y Gestión, con objetivos y medidas que afectan a la recogida de RNP de Lipasam	RE-31
Orden MAM/304/02 Operaciones valorización y eliminación, y LER	19/02/2002 BOE 43	RESIDUOS	Operaciones clasificadas en Anejo 1, y Lista Europea de Residuos en Anejo 2.	RE-36
D. 99/04 Plan Andaluz de RP	01/04/2004 BOJA 64	RP	Establece las líneas de actuación para la gestión de los residuos peligrosos en Andalucía.	RE-37
RD. 208/05 Gestión de RAEE (Modificado por el RD 367/2010)	26/02/2005 BOE 49	RAEE	El objeto es reducir la eliminación de los AEE. Este RD se aplica a los AEE que figuran en su Anexo I.	RE-43
Real Decreto 1619/2005 sobre la Gestión de Neumáticos Fuera de Uso	BOE 3-01-2006	RESIDUOS	Criterios en la gestión de los neumáticos fuera de uso.	RE-44

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

30 DIC 2011

Real Decreto 106/2008 sobre Pilas y Acumuladores y la Gestión Ambiental de sus Residuos	12/02/2008 BOE 37	PILAS	Establece los criterios y exigencias para la gestión de las pilas y acumuladores y sus residuos.	RE-48
Ordenanza Municipal de Protección Ambiental en materia de Ruidos y Vibraciones	3/10/2005 BOP 232	RUIDO	Ordenanza municipal referente a ruidos y vibraciones	RU-09
RD. 9/05 Actividades potencialmente contaminadoras del suelo y criterios.	18/01/2005 BOE 15	SUELO	Establece los criterios y las obligaciones de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera. Se consideran APC del suelo las que quedan incluidas en el Anexo I de este RD.	SU-01
Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental	20/07/2007 BOJA 143	GESTIÓN AMBIENTAL	En esta ley se desarrolla la política ambiental de la CCAA de Andalucía, con la incorporación de instrumentos que garanticen la inclusión de criterios de sostenibilidad en las actuaciones.	MA-02-1
RD 505/07 Accesibilidad y no discriminación personas con discapacidad para el acceso y utilización de espacios públicos y edificaciones	11/05/2007 BOE 113	ACCESIBILIDAD	Establece las exigencias de accesibilidad para los espacios públicos y edificaciones	AC-31-0

Con posterioridad al cierre de 2010, debemos resaltar la entrada en vigor de la siguiente norma:

DOCUMENTO	PUBLICADO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO	IDENTIFICACIÓN
RD 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación	BOE 29-01-2011	ATMÓSFERA	Todas las instalaciones deberán minimizar tanto las emisiones canalizadas como las difusas utilizando las mejores técnicas disponibles. No afecta a los puntos limpios. Los puntos limpios están incluidos en el código 09 10 09 52 y no tienen grupo de clasificación, salvo que la Junta de Andalucía en la normativa que tenga que aprobar para Andalucía especifique lo contrario.	AT-90

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Del análisis del cumplimiento de los requisitos ambientales que son de aplicación a esta actividad, podemos concluir que actualmente no existen incumplimiento legales en los puntos limpios. De este análisis también se desprende que la legislación cada vez apuesta más por la actividad que se desarrolla en estos centros de trabajo, ya que por ejemplo en la Ley 7/2007, GICA o en el Plan Andaluz de residuos, se habla de la creación de puntos limpios.

Se podría destacar la última adhesión de los puntos limpios de LIPASAM al convenio marco para la gestión de RAEE y de Pilas.

Por otra parte, no consta que esta actividad haya sido objeto de ninguna clase de expediente o amonestación por cualquier clase de incumplimiento por parte de las autoridades administrativas.

Legislación que afecta a los aspectos significativos

A continuación, se desarrolla aquella normativa que es de aplicación a los puntos limpios de LIPASAM y que afecta a los aspectos ambientales que se van a tener en cuenta para intentar mejorarlos durante 2011.

Aspectos a tener en cuenta en 2011

13: Consumo de agua potable en Las Jacarandas

17: Consumo de agua de pozo en Las Jacarandas

20: Consumo de agua de pozo en Los Naranjos

22: Consumo de electricidad en Los Olivos

23: Consumo de electricidad en Los Pinos

DOCUMENTO	MATERIA	CONTENIDO DEL REQUISITO	ASPECTO SIGNIFICATIVO	OBSERVACIONES
RD Legislativo 1/2001 Ley de Aguas	AGUAS	Regula el uso del agua y las competencias del Estado en dicha materia. Todas las aguas suponen un recurso unitario subordinado al interés general. El derecho al uso privativo del agua se adquiere por **disposición legal** o concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 metros cúbicos. Las márgenes de los cauces están sujetas en una anchura de 100 m de extensión longitudinal a una zona de policía.	17, 20	Se posee la autorización para el uso de agua de pozo, en cada uno de los PPLL. Estas instalaciones no están en la zona de policía establecida. **Se cumple**

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Ley 9/2010 Ley de aguas de Andalucía	AGUAS	Regula las competencias de la Junta de Andalucía en materia de las aguas, para lograr su protección y un uso sostenible de las mismas. Define los usuarios del agua. Según definiciones, Lipasam es usuario de agua potable y de pozo. Determina las obligaciones de los usuarios; entre ellas, disponer de un contador homologado. Determina que la zona de servidumbre debe de ser de 100 m. Se deberá pedir concesión previa a la ejecución de modificaciones de pozos ya existentes o para la realización de pozos nuevos.	13, 17, 20	Todos los pozos de los PPLL tienen contador homologado, pero para Los Pinos, aún no hay comunicación de la AAA. Todos están más lejos de 100 m. Se tendrá en cuenta para futuras captaciones o modificaciones de pozos. **Se cumple**
RD. 849/86 Reglamento Dominio Público Hidráulico	AGUAS	El derecho de uso privado del Dominio Público Hidráulico (DPH), se adquiere por disposición legal o por concesión administrativa. Se pueden aprovechar en una propiedad aguas subterráneas situadas en su interior cuando el volumen total anual no sobrepase los 7.000 m3 (ya se utilicen 1 o mas pozos en la misma propiedad, según Art.87.1). El propietario de la finca que ejercite el derecho del artículo 84.2 debe comunicar al Organismo de cuenca las características de la utilización que se pretende, acompañado de la documentación acreditativa de la propiedad. Si el pozo se sitúa en la zona de policía de las márgenes (100 m), será necesario solicitar autorización del Organismo de cuenca. Cuando lo exija la disponibilidad del recurso, habrá que adaptarse al régimen de explotación de acuíferos que fije el Organismo de cuenca. Pudiendo condicionar o limitar el uso del agua	17, 20	Se posee autorización para su uso. **Se cumple** En periodos de sequía, los pozos de los PPLL podrán usarse por personas ajenas a Lipasam.
Ordenanza 29/05/02 Gestión Local de la Energía	ENERGÍA	Pretende mejorar los niveles de ahorro y eficiencia energética, dentro de las competencias municipales, afectando a todas las áreas, entidades y empresas del Ayuntamiento de Sevilla. Primero se propiciará un mayor ahorro y eficiencia energética y en segundo lugar el uso de energía solar térmica donde haya agua caliente. Para ello, el titular de la actividad está obligado a realizar las operaciones de mantenimiento necesarias de la instalación energética y a controlar su eficiencia energética.	**22, 23**	Al no consumirse agua caliente en estas instalaciones, no se ha instalado energía solar térmica, pero se tienen en cuenta los principios establecidos en la Ordenanza, en cuanto a ahorro y eficiencia energética.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

RD 47/07 Procedimiento para la Certificación de Eficiencia Energética de Edificios de nueva construcción	ENERGÍA	El objeto es la promoción de le Eficiencia Energética (EE), para la Certificación de los nuevos edificios mediante la Calificación de EE. Se aplica a edificios de nueva construcción o modificaciones de edificios de >1000 m2 si se renueva >25% de sus cerramientos. El proyectista de una nueva edificación debe suscribir el Certificado de EE del proyecto de conformidad con la Calificación de EE	**22, 23**	Todos los PPLL son posteriores a este RD. Se tendrá en cuenta para futuras edificaciones.
DECRETO 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética.	CONTAMINACIÓN LUMÍNICA	Se aplica a las instalaciones de alumbrado exterior nocturno, pretendiendo un uso eficiente del alumbrado y reduciendo la contaminación lumínica.	**22, 23**	Afecta a los PP.LL., pues tienen luminaria en su recinto. Cada vez que se cambian las bombillas se instalan las de por bajo consumo. Los cuatro PP.LL tienen ya sistemas de regulación automático: sensor lumínico y reloj. Es fundamental un buen mantenimiento de las instalaciones. **Se cumple**

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

7. Indicadores básicos

Los indicadores básicos

El Anexo IV del Reglamento europeo 1221/2009 del sistema europeo de gestión ambiental EMAS, establece una serie de indicadores ambientales básicos para todo tipo de empresas, de manera que puedan ser sometidos a comparación.

Cada uno de los indicadores básicos esta compuesto de

- Una cifra *A* que indica el impacto/consumo total anual del campo considerado.
- Una cifra *B* que indica la producción anual global de la organización
- Una cifra *R* que indica la relación A/B.

Las empresas deben comunicar los tres elementos de cada indicador.

Indicadores básicos de los puntos limpios

Aclaraciones.

- La cifra *A* representa el impacto o consumo de los distintos campos, que se producen en los cuatro PP. LL.
- *B* se ha definido como el total de toneladas de residuos recogidas en los puntos limpios, por ser más representativa esta cifra de la actividad, que la de la plantilla que es permanente, no aportando información sobre la eficiencia o no de la actividad ni de su evolución.
- *R,* por tanto muestra la evolución de la eficiencia ambiental de esta actividad, al comparar la cantidad de residuos recogidos con los impactos en consumo, residuos, biodiversidad y emisiones producidos para ello.
- Los datos que se analizan corresponden al conjunto de los cuatro puntos limpios, ya que la actividad es la misma y la gestión que se realiza también. Por otra parte, no se dispone de información desagregada de todos los residuos recogidos, porque algunos de ellos, los gestores no los diferencian. Además, LIPASAM entiende que los resultados de esta actividad es mejor analizarla en su conjunto, ya que los usuarios pueden acudir indistintamente a uno u otro punto limpio.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

7.1 Eficiencia energética.

			2009	2010	Observaciones
Eficiencia energética					
Consumo anual total de energía	A	MWh	121,6	109.6	Representa el consumo eléctrico en megavatios/hora consumido por cada tonelada de residuo recogido.
	B	t	22.008	23.277	
	R (A/B)	MWh/t	0,006	0,005	
Consumo de energía renovable (% de energía renovable consumida/total energía consumida)	.		-----	-----	Los puntos limpios no consumen energía renovable, salvo la que la distribuidora de energía aporta, por lo que se su composición será la misma que la producida en el conjunto de España.

7.2 Eficiencia en el consumo de materiales

			2009	2010	Observaciones
Eficiencia en el consumo de materiales					
Gasto másico anual de los distintos materiales utilizados (salvo energía y agua)			-----	-----	El consumo de materiales de esta actividad es insignificante, ya que no existen impresoras ni consumo por tanto de toner y papel. El consumo de fluorescentes es insignificante, ya que se puede consumir, si acaso un fluorescente al año; al igual que el resto de materias primas (productos de limpieza para la oficina del punto limpio, similares a los de cualquier hogar).

7.3 Consumo de agua

			2009	2010	Observaciones
Agua					
Consumo total anual de agua	A	m3	17.560	15.231	Representa el consumo de agua en m3 por cada tonelada de residuo recogido.
	B	t	22.008	23.277	
	R (A/B)	M3/t	0,798	0,654	

7.4 Generación de residuos

			2009	2010	Observaciones
Residuos					
Generación total anual de residuos peligrosos (absorbentes)	A	t	0,764	0,728	Los residuos que produce la propia actividad tan sólo son los absorbentes y el material contaminado. La producción de otro tipo de residuos es insignificante o inexistente.
	B	t	22.008	23.277	
	R (A/B)	t/t	0,000035	0,000031	

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

7.5 Ocupación del suelo

			2009	2010	Observaciones
Biodiversidad					
Ocupación del suelo construido	A	M2	13.572	13.572	Representa la ocupación del territorio necesaria para la recogida de los residuos. Cuántos metros cuadrados se utilizan para recoger una tonelada de residuos.
	B	t	22.008	23.277	
	R (A/B)	M2/t	0,617	0,583	

7.6 Emisiones

			2009	2010	Observaciones
Emisiones					
Emisiones anuales totales de GEI (CO_2, CH_4, N_2O, HFC, PFC y SF_6)	T equivalentes de CO_2				Esta actividad no produce de manera directa emisiones contaminantes a la atmósfera ni CO_2.
Emisiones de contaminantes (SOs, NOx y PM)	Kg o t				Esta actividad no produce emisiones contaminantes a la atmósfera.

Conclusiones

- A la vista de estos datos, se puede afirmar que el conjunto de los indicadores ambientales básicos que le es de aplicación a los puntos limpios ha mejorado de 2009 a 2010, por lo que su funcionamiento ha sido más eficiente.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

8. Otros datos e indicadores de la actividad

LIPASAM, en base al control de una serie de indicadores, analiza los principales datos de esta actividad.

La siguiente tabla resume algunos de esos indicadores, cuyo resultado durante 2010 ha sido:

	1	2	3	4	5	6	7
	Entradas diarias de usuarios	Calidad del tratamiento de los residuos	Satisfacción global de lo usuarios de los Puntos Limpios	Nº de Incumplimientos Legales MA	Nº de No Conformidades que quedan abiertas a finales de cada mes	Nº de Reclamaciones sobre las entradas en los PP.LL.	Nº de Impactos Significativos (directos)
Objetivo	480	90%	> 8,42	0	1	0,040	0
Fecha del objetivo	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2010
Frecuencia del seguimiento/análisis	Mensual	Trimestral	Anual	Anual	Mensual	Trimestral	Anual
Responsable del seguimiento/análisis	Calidad/Jefe de Servicio	Calidad/Jefe de Servicio	Comunicación /Calidad/Jefe de Servicio	Dpto. Calidad	Dpto. Calidad/ Operaciones	Calidad/ Operaciones/ Comunicación	Dpto. Calidad y MA
Medición	Informes PP.LL. SAP	Seguimiento Residuos PP. LL.	Encuestas presenciales a usuarios	Evaluación del cumplimiento legal.	No Conformidades	Sistema Avisos de SAP/Carta de Servicios	IT Ev. Impactos MA
Último resultado	**493**	**85,3%**	**8,27**	**0**	**3**	**0,026**	**0**
Resultados y observaciones	A finales de 2010 se ha superado el objetivo, lo que pone de manifiesto un mayor interés por la utilización de estas instalaciones	Este indicador ha empeorado, ya que los residuos que van a Abborgase han aumentado más (un 40%), frente al resto de residuos, que aún aumentando no lo han hecho tanto.	La encuesta se ha hecho en noviembre 2010. El grado de satisfacción ha bajado levemente (ver apartado 9. Comunicación Externa)	Según el último análisis de cumplimiento legal ambiental (may.2010), no se detectan incumplimientos normativos.	Las NC que continúan abiertas son las de mantenimientos y autorizaciones de los gestores. Están en vías de solución.	En los últimos 12 meses hay 5 hojas de reclamaciones, por lo que el indicador de 2010 se sitúa en 0,026 reclamaciones por cada 1.000 entradas. Aún así sigue siendo muy bueno.	En la evaluación de abril 2010 no aparecen impactos significativos, por lo que se deben tener en cuenta aquellos que aún no siéndolo requieren acciones de mejora.

Comentarios

De acuerdo a los resultados obtenidos, se puede concluir que se han superado las entradas de usuarios previstas, y aunque el objetivo de calidad en la gestión

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

30 DIC 2011

de los residuos no se ha mejorado, sí lo ha hecho el control del cumplimiento normativo y de los impactos ambientales evaluados (ver el punto 3. *Descripción de aspectos/impactos medioambientales de los puntos limpios*).

8.1 Entradas diarias

Se trata del principal indicador que mide la actividad de los puntos limpios. Se trata del promedio diario de las entradas de usuarios.

Desde la apertura de los puntos limpios en 1998 se ha venido incrementando el número de usuarios que acceden a estas instalaciones, lo que supone una paulatina mayor conciencia ambiental por parte de la ciudadanía.

A lo largo de 2010, las entradas diarias han sido las siguientes:

AÑO 2010	LOS OLIVOS	LOS PINOS	LOS NARANJOS	LAS JACARANDAS	TOTAL
Enero	138	81	145	117	481
Febrero	145	80	157	120	502
Marzo	146	82	159	122	509
Abril	125	73	138	108	444
Mayo	146	91	163	134	534
Junio	148	83	152	126	509
Julio	152	87	155	128	522
Agosto	134	75	153	109	471
Septbre.	152	85	151	122	510
Octubre	148	85	158	128	519
Novbre.	134	85	157	122	498
Dicbre.	121	67	125	104	417

La evaluación en el número de entradas pone de manifiesto el creciente interés de la ciudadanía en la utilización de estas instalaciones, debido a la buena gestión de los residuos que se hace en los puntos limpios y a una mayor conciencia ambiental.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Evolución histórica de las entradas diarias

	Los Olivos	Los Pinos	Los Naranjos	Las Jacarandas	TOTAL	OBJETIVO
1998	52				**52**	
1999	85	34	29		**148**	
2000	86	50	60		**196**	
2001	97	46	74		**217**	
2002	113	53	94		**260**	
2003	122	60	100		**282**	
2004	136	66	114		**316**	
2005	131	69	116	50	**366**	400
2006	131	71	125	69	**396**	400
2007	136	78	130	79	**423**	430
2008	138	77	143	97	**455**	435
2009	140	74	146	112	**472**	460
2010	141	81	151	120	**493**	480

En el siguiente gráfico se representa la evolución de las entradas:

El gráfico de la evolución por cada Punto Limpio es el siguiente:

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

8.2 Recogida de Residuos

Debe entenderse que una mayor utilización de los puntos limpios, y por tanto una mayor cantidad de residuos recogidos en los mismos, es una mejora ambiental para la sociedad, al gestionarse estos residuos de una mejor manera.

La cantidad de residuos recogidos en los puntos limpios se está incrementando año tras año,

En la siguiente tabla se desglosan las cantidades anuales recogidas de todos los residuos aceptados en los PP.LL.:

KG RECOGIDOS EN LOS PUNTOS LIMPIOS DE LIPASAM		2006	2007	2008	2009	2010	Dif.
Aceite doméstico	RU	21.595	21.268	34.510	18.430	4.850	-73,7%
Aceites industriales usados	RP	23.900	35.070	37.900	36.800	32.200	-12,5%
Baterías usadas	RP	42.080	42.454	34.795	23.152	34.707	49,9%
Cristales no envases	RU	614.080	705.770	627.660	648.000	728.450	12,4%
Disolventes	RP	18.025	22.123	18.001	16.779	15.066	-10,2%
Envases vacíos que han contenido RP's	RP	28.600	28.580	22.358	22.312	17.055	-23,6%
Escombros (RCD)	RU	10.952.040	11.224.320	12.381.580	12.942.050	13.225.753	2,2%
Filtros de aceite usados	RP	1.600	1.916	1.743	1.414	2.019	42,8%
Fluorescentes	RU	10.931	12.331	10.448	4.820	5.841	21,2%
Líquido de revelado	RP	180	0	0			
Maderas	RU	2.208.750	3.221.250	3.033.750	2.947.500	3.080.290	4,5%
Metales/chatarra	RU	837.020	785.756	771.740	687.030	486.370	-29,2%
Papel/cartón	RU	1.411.374	1.437.420	1.360.229	1.235.170	1.089.340	-11,8%
Pilas usadas	RP	6.895	12.873	11.724	12.917	14.812	14,7%
Pinturas	RP	35.225	39.864	42.248	36.092	36.478	1,1%
Radiografías/Material fotográfico	RP	400	404	196	546	1.574	188,3%
Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos	RU	737.496	643.846	624.408	686.540	790.612	15,2%
Restos de Poda (Las Jacarandas-Ecopoda)	RU			108.580	215.780	236.000	9,4%
Textiles	RU		20.825	44.557	50.830	44.860	-11,7%
Toner	RU	6.945	10.946	18.565	17.442	10.749	-38,4%
Otros residuos en general	RU	4.156.880	3.265.700	2.734.800	2.404.620	3.420.560	42,2%
TOTAL		**21.114.016**	**21.532.716**	**21.919.791**	**22.008.223**	**23.277.586**	**5,8%**

(*) RP= Residuos urbanos Peligrosos RU= Residuos urbanos sin peligrosidad

8.3 Calidad en el tratamiento de los residuos

Los diferentes residuos que se recogen en los puntos limpios, son entregados a gestores para su tratamiento posterior. En los últimos períodos se ha ido incrementando la entrega gestores especializados de cada tipo de residuo, en detrimento de su entrega para el vertido directo.

30 DIC 2011

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Durante 2010, más 85,3% de estos residuos se han llevado a gestores para un tratamiento distinto a la eliminación, y aunque este porcentaje ha disminuido sobre 2009, en 2005, este porcentaje era del 63%, lo que ha supuesto una importante evolución desde el punto de vista ambiental.

En 2010 ha habido una disminución de este indicador al aumentar de manera importante la cantidad de residuos que los usuarios entregan y a los que no se ha encontrado un gestor adecuado (plásticos variados, restos de poda mezclada y colchones y enseres), desde el punto vista económico.

EVOLUCIÓN INDICADOR CALIDAD GESTIÓN RESIDUOS
PUNTOS LIMPIOS

TONELADAS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gestores especializados	6.013	16.957	18.267	19.185	19.603	19.857
Vertedero Aborgase	10.281	4.157	3.266	2.735	2.405	3.421
Total PP. Limpios	16.294	21.114	21.533	21.920	22.008	23.278
%	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Gestores especializados %	36,9%	80,3%	84,8%	87,5%	89,1%	85,3%
Vertedero Aborgase %	63,1%	19,7%	15,2%	12,5%	10,9%	14,7%
Total PP. Limpios %	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

8.4 Gestión de residuos peligrosos domésticos

La gestión de residuos peligrosos (RP), supone:

- La debida autorización de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para la recogida de este tipo de residuos, como Gran Productor de Residuos Peligrosos.
- Notificar al menos con 10 días de antelación a la Junta de Andalucía el traslado de los residuos peligrosos.
- La emisión de un documento de control y seguimiento por cada residuo peligroso que sale de cada punto limpio.
- La anotación de cada salida en los libros de registro.
- Una declaración anual sobre el total de RP gestionados.
- La identificación de los residuos mediante sus etiquetas.
- La entrega sólo puede hacerse a transportistas y gestores debidamente autorizados por la autoridad autonómica.
- El almacenamiento debe hacerse con las debidas garantías de seguridad.
- La garantía de que si se produce algún derrame, se recoja debidamente, siendo tratado el material de recogida también como RP.

En el siguiente gráfico, se muestran las toneladas de residuos peligrosos de origen doméstico gestionados en los puntos limpios:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

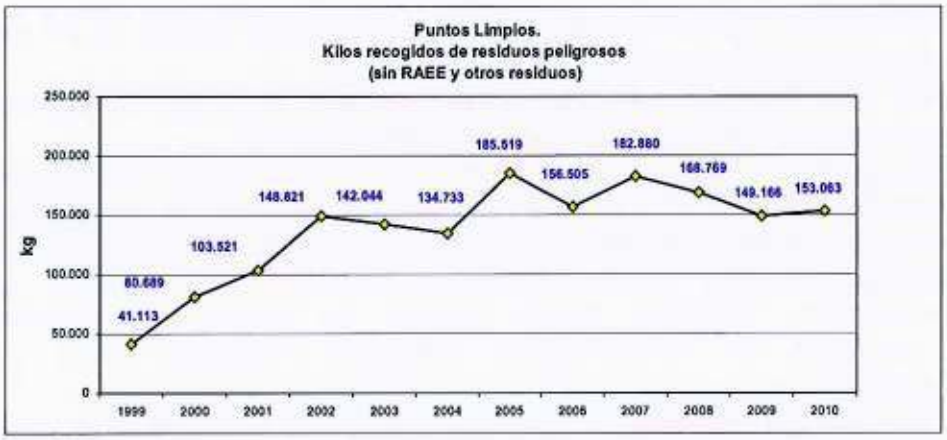

8.5 Consumo energético

El consumo de energía de los puntos limpios se origina principalmente por:

Alumbrado de las instalaciones
Funcionamiento de las tronzadoras de prensado
Bombas de captación de agua
Funcionamiento de la oficina del auxiliar (equipos informáticos, aire acondicionado, luces,...)

La evolución del consumo energético se muestra en la siguiente tabla:

Consumo KWh	2009	2010*	Diferencia
LOS OLIVOS	24.297	28.679	18,0%
LOS PINOS*	s/d	s/d	
LOS NARANJOS	62.959	47.387	-24,7%
LAS JACARANDAS**	34.310	33.580	-2,1%
TOTAL	**121.566**	**109.646**	**-9,8%**
Entradas	**2009**	**2010**	**Diferencia**
LOS OLIVOS	43.363	43.477	0,3%
LOS PINOS*	22.745	25.078	10,3%
LOS NARANJOS	45.076	46.683	3,6%
LAS JACARANDAS**	34.537	37.104	7,4%
TOTAL	**145.721**	**152.342**	**4,5%**
Consumo kW/1000 Entradas	**2009**	**2010**	**Diferencia**
LOS OLIVOS	560,3	659,6	17,7%
LOS PINOS*	s/d	s/d	
LOS NARANJOS	1.396,7	1.051,1	-27,3%
LAS JACARANDAS**	993,4	905,0	-8,9%
TOTAL	**823,4**	**719,7**	**-13,7%**

*: Se va a controlar mejor el contador intermedio de Los Pinos, para aclarar los datos sobre su consumo.

**: Dato del contador interno de las Jacarandas.

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

De los datos anteriores se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- El consumo de los cuatro puntos limpios apenas supone el 3% del total energético de LIPASAM.
- En Los Pinos y Las Jacarandas se han colocado contadores independientes para controlar mejor sus consumos.
- Aunque se han instalado mecanismos de ahorro en los distintos puntos limpios, la diferencia de consumo energético entre ellos, puede venir motivada por la distinta utilización de maquinaria para el almacenamiento de los diferentes residuos que en ellos se depositan. También, deben tenerse en cuenta las distintas campañas de sensibilización ambiental realizadas entre los operarios.
- En términos absolutos, el consumo energético ha disminuido cerca de un 10%.
- Pero si lo consideramos en relación con el aumento de entradas, la disminución es mayor, llegando a un descenso de casi el 14%, por lo que según este indicador, esta actividad ha sido más eficiente durante 2010.
- Se deben seguir midiendo los consumos de Los Pinos y Las Jacarandas, para verificar sus datos.

8.6 Consumo de agua

El consumo de agua de los puntos limpios proviene de dos fuentes: la potable de la red pública de suministro y de pozos de captación. La primera se utiliza para el aseo de los auxiliares y para los usuarios. El agua de pozo se utiliza para la limpieza y riego de las instalaciones, pero también es usada por la flota de LIPASAM que utiliza agua de pozo para la limpieza de las vías públicas.

El consumo según sus fuentes ha sido el siguiente:

Agua potable

CONSUMO ANUAL (M3)	2009	2010	%
LOS OLIVOS	35,35	33,49	-5,3%
LOS PINOS**	3.918,98	355,92	-90,9%
LOS NARANJOS	377,51	310,00	-17,9%
LAS JACARANDAS*	556,19	757,08	36,1%
TOTAL	**4.888,03**	**1.456,49**	**-70,2%**

Entradas	2009	2010	Diferencia
Los Olivos	43.363	43.477	0,3%
Los Pinos	22.745	25.078	10,3%
Los Naranjos	45.076	46.683	3,6%
Las Jacarandas	34.537	37.104	7,4%
TOTAL	**145.721**	**152.342**	**4,5%**

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2009	2010	%
LOS OLIVOS	0,8	0,8	-5,5%
LOS PINOS**	172,3	14,2	-91,8%
LOS NARANJOS	8,4	6,6	-20,7%
LAS JACARANDAS*	16,1	20,4	26,7%
TOTAL	**33,5**	**9,6**	-71,5%

*: Contador compartido con Pino II

**: El contador ha estado contabilizando el consumo del P. Central, hasta 2009.

Agua de pozo

CONSUMO ANUAL (M3)	2009	2010	%
LOS OLIVOS	1.969,97	1.008,24	-48,8%
LOS PINOS	2.680,17	2.519,83	-6,0%
LOS NARANJOS	2.188,46	2.694,88	23,1%
LAS JACARANDAS	5.833,39	7.551,90	29,5%
TOTAL	**12.672,0**	**13.774,9**	**8,7%**

Entradas	2009	2010	Diferencia
Los Olivos	43.363	43.477	0,3%
Los Pinos	22.745	25.078	10,3%
Los Naranjos	45.076	46.683	3,6%
Las Jacarandas	34.537	37.104	7,4%
TOTAL	**145.721**	**152.342**	**4,5%**

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2009	2010	DIF 2010/2009
LOS OLIVOS	45,4	23,2	-49,0%
LOS PINOS	117,8	100,5	-14,7%
LOS NARANJOS	48,6	57,7	18,9%
LAS JACARANDAS	168,9	203,5	20,5%
TOTAL	**87,0**	**90,4**	**4,0%**

Agua potable+pozo

CONSUMO ANUAL (M3)	2009	2010	%
LOS OLIVOS	2.005,3	1.041,7	-48,1%
LOS PINOS**	6.599,2	2.875,8	-56,4%
LOS NARANJOS	2.566,0	3.004,9	17,1%
LAS JACARANDAS*	6.389,6	8.309,0	30,0%
TOTAL	**17.560,0**	**15.231,3**	**-13,3%**

Entradas	2009	2010	Diferencia
Los Olivos	43.363	43.477	0,3%
Los Pinos	22.745	25.078	10,3%
Los Naranjos	45.076	46.683	3,6%
Las Jacarandas	34.537	37.104	7,4%
TOTAL	**145.721**	**152.342**	**4,5%**

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

CONSUMO ANUAL (M3)/1000 ENTRADAS	2009	2010	DIF 2010/2009
LOS OLIVOS	46,2	24,0	-48,2%
LOS PINOS	290,1	114,7	-60,5%
LOS NARANJOS	56,9	64,4	13,1%
LAS JACARANDAS	185,0	223,9	21,0%
TOTAL	**120,5**	**100,0**	**-17,0%**

A la vista de estos datos, podemos obtener las siguientes conclusiones:

- El consumo de agua potable ha disminuido notablemente, tanto en términos absolutos como si lo comparamos con el incremento de actividad medido en entradas anuales, situándose en un ratio de 9,6 m^3 de agua por cada 1.000 entradas.
- El consumo de agua potable ha disminuido tanto en Los Pinos, porque antes se estaba contabilizando en este suministro el consumo de todo el P. Central.
- Las diferencias de consumo de agua de pozo entre los puntos limpios, puede ser debida a las distintas frecuencias de llenado de las baldeadoras de Lipasam, que prestan un servicio de limpieza viaria en la ciudad de Sevilla; es decir, las baldeadoras que prestan su servicio en las zonas cercanas al punto limpio, llenan sus depósitos de agua en los puntos limpios.
- Con respecto al consumo de agua potable, Los Pinos y Los Naranjos tienen un consumo similar. En Las Jacarandas este consumo es algo más elevado, pues comparte contador con la Central de Recogida Neumática Pino II de Lipasam. Por último, Los Olivos, es el que tiene un menor consumo, siendo excesivamente bajo, por lo que se va a pedir a Emasesa que revise el contador.
- Se seguirá llevando a cabo un seguimiento durante el 2011, de las diferencias de consumo entre los diferentes puntos limpios.
- Por el contrario, el indicador del consumo de agua de pozo por cada 1.000 entradas se ha incrementado en un 4%, creciendo especialmente en Los Naranjos y en Las Jacarandas. Este incremento se debe a que los pozos de los puntos limpios se utilizan también para el baldeo de las vías públicas.
- En el total de consumo potable+pozo, el ratio final supone un descenso en el consumo medido por cada mil entradas del 17%, al pasar de 120,5 l a 100,0 l.
- Teniendo en cuenta la incertidumbre de los datos en algunos de los puntos limpios, se deben controlar mejor los consumos, así como la utilización del agua.

8.7 Contaminación Acústica

Por las características de las instalaciones y de la gestión que se realiza en ellos, previsiblemente, los puntos limpios no son una actividad ruidosa que sobrepase los límites de emisión sonora establecidos en la Ordenanza

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Municipal. Las mediciones efectuadas han corroborado las bajas emisiones acústicas.

En el año 2007 se realizaron mediciones de ruido para comprobar la afección sonora en el exterior de los recintos de los PPLL, para poder determinar si las instalaciones son potencialmente ruidosas.

Se han hecho mediciones en Los Naranjos y Las Jacarandas por su relativa cercanía a zonas residenciales, posteriormente, se podría plantear la realización de mediciones en los demás puntos limpios.

Las consideraciones que se han tenido en cuenta para esta medición, según la Ordenanza Municipal de Protección Ambiental de Sevilla en materia de ruidos y vibraciones son:

- La medición se realiza con equipos de medidas (sonómetros o analizadores clase 1) que cumplan los requisitos establecidos en las normas correspondientes (art. 9).
- Se deben realizar dos procesos de medición:
  1. Con la fuente ruidosa en funcionamiento en el periodo de tiempo de mayor afección. En este caso se han realizado mediciones en cuatro puntos diferentes para el caso de Las Jacarandas y tres para Los Naranjos
  2. Sin la fuente ruidosa funcionando. Así, con estas dos mediciones se podrá saber el ruido de fondo (caso de la segunda medición) y el ruido provocado por la propia actividad (procedente de la resta de la primera y segunda medición). En este caso, la situación de los puntos de medida sigue siendo la misma que para el caso anterior.
- Las mediciones se realizarán a 1,2 m por encima de la valla de separación exterior de los PPLL, para evitar el efecto pantalla de la valla (Art.12). Deberá ser durante un periodo de 15 minutos, en el caso de que el funcionamiento de la fuente ruidosa fuese inferior a este periodo la medición durará el periodo máximo de funcionamiento (Art. 12 y 13).
- Para tomar las medidas siempre se elegirá la posición, hora y condiciones de mayor afección sonora. En el caso de Las Jacarandas y Los Naranjos será en la zona de mayor afección a las viviendas.

En este caso, las mediciones han sido realizadas por ATISAE, entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente. Los días elegidos han sido un martes y un jueves, días de la semana que más actividad tienen los PPLL.

Los resultados han sido:

Punto Limpio Las Jacarandas

Se han efectuado dos mediciones (con la actividad parada para medir el ruido de fondo y con las tronzadoras en funcionamiento) en cada uno de los cuatro

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

puntos elegidos. Han tenido lugar en las horas en que se genera la mayor afluencia de vehículos.

Los resultados han sido:

Niveles límite de emisión de ruido al exterior					
dBA	**Actividad funcionando + ruido de fondo**	**Actividad parada. Ruido de fondo**	**Ruido producido por la actividad (NEE[3])**	**Límite legal de emisión Diurno[4] Zona industrial**	**Observaciones**
Punto nº 1	67,5	68,0	(*)	75,0	Perímetro junto a la oficina del auxiliar. Cercano a las obras de construcción adyacentes (paso de camiones, grúa,...)
Punto nº 2	64,5	68,5	(*)	75,0	Perímetro cercano a las obras de construcción cercanas, junto a los contenedores de residuos (paso de camiones, grúa,...)
Punto nº 3	63,0	63,5	(*)	75,0	Situado frente a las cubas de RCD, papel, adyacente al solar cercano sin edificar
Punto nº 4	75,5	75,0	65,9	75,0	Junto a la puerta de entrada a las instalaciones. Avenida con circulación de vehículos

(*) Al ser la diferencia entre ambas mediciones igual o inferior a 3 dBA, no se puede determinar con exactitud el ruido de la actividad y se considera que el ruido de dicha actividad **es igual o inferior** al de fondo.

Con estos datos, en ninguno de los cuatro puntos medidos se supera el límite legal aunque el Punto nº 4, por estar en una vía de circulación es el más ruidoso al sumar el ruido de fondo y el de la actividad.

Sin embargo, si tenemos en cuenta la cercanía a una de las fachadas de Las Jacarandas de las viviendas que se han ido construyendo, no habría que descartar que en un futuro no muy lejano, pudieran generarse quejas de algunos de los nuevos vecinos, a pesar de que es evidente que el Punto Limpio y la Planta de Neumática P.Montano II, están construidos mucho antes que las nuevas viviendas.

A lo largo de 2010 se han recibido varias quejas sobre el funcionamiento nocturno de la alarma de Las Jacarandas, situación que se ha corregido.

[3] NEE= Nivel de emisión de ruido al exterior de una actividad.
[4] Suponemos que el terreno de uso industrial

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Punto Limpio Los Naranjos

Se efectuaron dos mediciones (con la actividad parada para medir el ruido de fondo y con las tronzadoras en funcionamiento) en cada uno de los tres puntos elegidos, con los siguientes resultados:

Niveles límite de emisión de ruido al exterior					
dBA	**Actividad funcionando + ruido de fondo**	**Actividad parada. Ruido de fondo**	**Ruido producido por la actividad (NEE[5])**	**Límite legal de emisión. Diurno[6] Zona industrial**	**Observaciones**
Punto nº 1	73,0	73,0	(*)	75,0	Perímetro exterior, en la esquina con la Carretera de Utrera. Confluencia de dos vías. Paso de vehículos
Punto nº 2	65,0	61,5	62,4	75,0	Frente muelles de jardinería y plásticos, junto al solar donde hay obras de saneamiento. Paso de camiones
Punto nº 3	75,5	74,5	68,6	75,0	Puerta de acceso. Paso de vehículos

(*) Al ser la diferencia entre ambas mediciones igual o inferior a 3 dBA, no se puede determinar con exactitud el ruido de la actividad y se considera que el ruido de dicha actividad **es igual o inferior** al de fondo.

Los limites legales de emisión de ruido en horario diurno, según las zonas son:

Niveles límites de emisión de ruido al exterior. Horario diurno	
Situación actividad	**dBA**
Equipamiento sanitario	60,0
Zona residencial	65,0
Zona comercial	70,0
Zona industrial	75,0

Por tanto, en función de la tipificación de las zonas donde se asientan los puntos limpios, los límites de emisión de ruido son diferentes, siendo más estrictos en las zonas residenciales o con equipamiento sanitario.

Cuando el ruido de fondo con la actividad parada en su percentil L10 sea superior a los valores límite de NEE según la zona, dicho ruido de fondo será considerado el valor límite máximo de NEE para esa actividad.

[5] NEE= Nivel de emisión de ruido al exterior de una actividad. L10= nivel de ruido alcanzado o sobrepasado el 10% del tiempo de medición.
[6] El terreno es de uso industrial

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

8.8 Respuestas ante emergencias

La realización de simulacros está prevista en los Planes de Emergencias de cada uno de los PPLL. Estos simulacros sirven para:

- Confirmar que el Plan de Emergencia que se encuentra vigente, es efectivo.
- Ver que se cuenta con los medios necesarios para abordar una situación de emergencia: extintores, teléfonos,...
- Formar al personal para que ante una situación de emergencia sepa que debe de hacer y que no.
- Sacar conclusiones, mejoras y correcciones para el Plan de Emergencia.

Los resultados del último simulacro son:

- El tiempo que se tardó en finalizar el simulacro en cada PPLL fue diferente: Los Naranjos (175 segundos), Las Jacarandas (85 segundos), Los Pinos (165 segundos) y en Los Olivos (170 segundos). Por lo que se observa que en ninguno de los casos se superó el tiempo estimado en el Plan de Emergencia (235 segundos)
- Se puede destacar que se superó con creces el tiempo estimado (30 segundos) para la evacuación de las personas, en tres de los cuatros PPLL. Los tiempos que se obtuvieron fueron de 40, 20, 60 y 50 segundos en Los Olivos, Las Jacarandas, Los Pinos y Los Naranjos respectivamente.

Los datos que se toman durante el simulacro son: duración de la actuación de extinción del incendio con medios propios, tiempo de aviso a teléfonos de emergencia y mando, tiempo de evacuación, personas evacuadas, recuento del personal evacuado y duración total simulacro.

A continuación se muestra gráficamente el tiempo total que se tardó en realizar por completo el simulacro, comparándose con el tiempo total estimado.

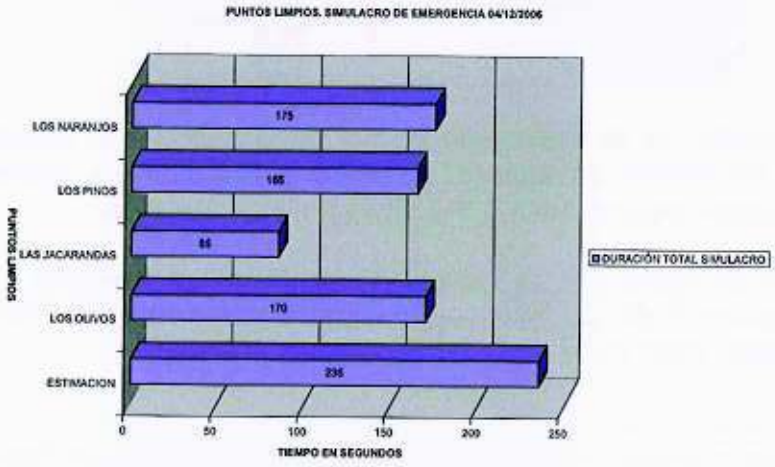

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Cabe señalar que durante este período no se han producido en los puntos limpios incidentes o accidentes de carácter ambiental o de ningún otro tipo.

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

9. Comunicaciones

Comunicaciones externas

Comunicación con los usuarios y ciudadanos en general

Dentro del Plan de Comunicación 2010 de LIPASAM, se han llevado a cabo campañas informativas y de concienciación sobre la separación de los residuos, así como de la utilización de los puntos limpios. Además, ha continuado la distribución de información en las propias instalaciones, donde se informa de los distintos tipos de residuos que se admiten, así como de sus cantidades, a los distintos usuarios.

LIPASAM mantiene informados a los ciudadanos de sus puntos limpios a través de su página web www.lipasam.es y principalmente a través del teléfono 010 (Teléfono común de atención del Ayuntamiento de Sevilla), donde se reciben las distintas comunicaciones por parte de los ciudadanos.

La demanda de información sobre los puntos limpios que se solicita a través de este teléfono demuestra un gran interés por esta actividad. La evolución de las comunicaciones relacionadas con los puntos limpios, así como su contenido, es la siguiente:

	2006	2007	2008	2009	2010
Petición de Información	1.385	2.282	1.372	1.037	1.880
Hojas de Reclamaciones	11	6	4	1	5
Otras Quejas/Reclamaciones	4	3	1	2	7
Subtotal Quejas/reclamaciones	15	9	5	3	12
Sugerencias	5	2	1	3	1
Felicitaciones	3	0	0	0	0
Total Avisos	**1.405**	**2.293**	**1.378**	**1.043**	**1.893**

Del subtotal de peticiones de información, el 68% de las comunicaciones pide información sobre el horario de apertura de los puntos limpios y el 25% sobre la dirección de los mismos, tan solo el 7% pide información sobre el tipo de residuos que se pueden depositar:

Horario de apertura	68%
Dirección de los PP. Limpios	25%
Residuos que se pueden depositar	7%
Total Información	100%

Los usuarios de los PPLL tienen a su disposición un libro de Hojas de reclamaciones. Además, pueden hacer llegar a LIPASAM sus quejas o reclamaciones a través de las distintas vías que la empresa ha puesto a disposición de los ciudadanos.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

El indicador que relaciona el número de reclamaciones oficiales de consumo por cada mil entradas, muestra la siguiente evolución:

	Reclamaciones	Entradas	Reclamaciones/1.000 entradas
2006	11	122.516	**0,090**
2007	6	130.229	**0,046**
2008	4	140.967	**0,028**
2009	1	145.721	**0,007**
2010	5	152.342	**0,026**

Aunque se reciben más de 152.000 entradas de usuarios anuales, tan sólo se ha registrado en 2010, 5 reclamaciones oficiales, que, aunque son superiores a las de 2009, suponen una cantidad muy aceptable sobre el comportamiento de la actividad.

Algunas de las reclamaciones se producen debido al cumplimiento de nuestra instrucción de trabajo que establece límites a las cantidades que se pueden depositar y determinadas obligaciones a los usuarios.

En el siguiente gráfico, se puede observar la evolución que ha tenido este indicador:

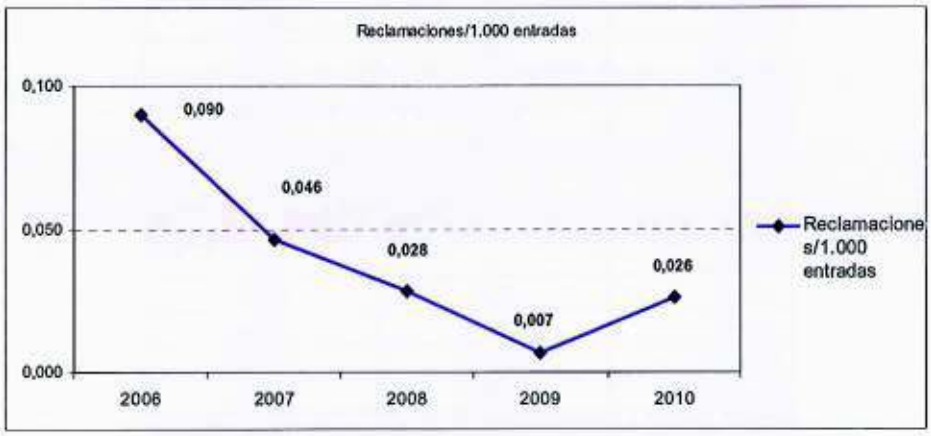

Conocimiento y valoración de los puntos limpios por los ciudadanos

El éxito de estas instalaciones va a depender fundamentalmente del conocimiento que se tenga de ellas, por lo que LIPASAM promociona y difunde su utilización por la ciudadanía, mediante campañas de comunicación y concienciación.

Los resultados de las encuestas generales realizadas a los ciudadanos de Sevilla, hagan uso o no de estas instalaciones, son los siguientes:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

	2009	2010
Satisfacción global con los PPLL	6,90	7,50
Horario de los PPLL	7,78	7,68
Ubicación de PPLL	6,49	7,32
Cantidad de PPLL	6,26	7,43
Información sobre los PPLL	6,94	7,27

En general, aumenta entre la ciudadanía el grado de satisfacción con los puntos limpios, destacando que su valoración global se sitúa en 7,50, frente a un 6,90 del año anterior. Lo más valorado ha sido su horario de funcionamiento.

Por otro lado, año tras año el grado de conociendo de los puntos limpios, ha ido creciendo.

También han ido aumentando el número de personas que lo usan. El 65,4 % de los ciudadanos que lo conocen lo han utilizado alguna vez. Este hecho se puede comprobar también en el incremento de las entradas que reciben estas instalaciones.

	Conocimiento de los puntos limpios	
	Si	No
feb-01	23%	77%
dic-02	33%	67%
nov-06	43%	57%
Feb-08	51%	48%
Nov-2009	50 %	50%
	Si conocen los puntos limpios ¿Los usan?	
	Si	No
feb-01	----	----
dic-02	40%	60%
nov-06	58%	42%
Feb-08	61%	39%
Nov-2009	65%	34 %

(*) En la última encuesta de 2010 aún no se ha evaluado esta pregunta.

Valoración y satisfacción de los usuarios

En cuanto a la opinión de quienes sí hacen uso de los puntos limpios, el resultado de la satisfacción global medida en noviembre de 2010 por la empresa Quota, mediante encuestas presenciales a los usuarios, se sitúa en 8,27, una valoración que es algo inferior a la de 2009.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

En este sentido, cabe resaltar que la valoración de quienes usan los puntos limpios (8,27) es superior a la de la encuesta general (7,50), donde hay personas que los usan y otras que no.

También debe resaltarse que los puntos limpios son una de las actividades de LIPASAM mejor valoradas.

Los resultados de la satisfacción de los usuarios a lo largo de los últimos años es la siguiente:

							Evolución
OPINIÓN DE LOS USUARIOS		**2005**	**2006**	**2008**	**2009**	**2010**	**2010/ 2009**
SATISFACCIÓN GLOBAL PUNTOS LIMPIOS		**8,42**	**8,46**	**8,55**	**8,62**	**8,27**	**-0,35**
HORARIO		8,99	9,03	9,11	9,12	8,83	-0,29
LIMPIEZA		9,02	8,99	9,03	9,07	8,77	-0,30
FACILIDAD LOCALIZACIÓN		8,02	8,05	8,16	8,19	7,89	-0,30
EMPLAZAMIENTO Y UBICACIÓN		8,40	8,46	8,79	8,67	8,49	-0,18
SOLUCIÓN PARA DESHACERSE DE LOS RESIDUOS		8,79	8,57	8,90	9,05	8,43	-0,62
MANTENIMIENTO		8,82	8,82	8,98	8,69	8,50	-0,19
TRATO PERSONAL		9,06	8,84	8,91	8,59	8,63	0,04
COMODIDAD		8,72	8,39	8,45	8,59	8,34	-0,25
SATISFACCIÓN GLOBAL CON LIPASAM		**7,52**	**7,50**	**7,87**	**7,69**	**6,98**	**-0,71**
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE y AL MEDIO AMBIENTE	(1)		9,28	9,33	9,30	8,83	-0,47
SEÑALIZACIÓN INTERIOR	(1)		8,43	8,74	8,84	8,36	-0,48
CANTIDAD PUNTOS LIMPIOS	(1)		6,67	6,54	5,93	6,05	0,12
ADECUACIÓN RESIDUOS Y CANTIDADES	(1)		6,63	6,69	6,97	7,13	0,16
INFORMACIÓN SUFICIENTE Y ADECUADA	(1)		5,78	6,32	6,24	6,13	-0,11

Principales conclusiones:

- La valoración de los usuarios de los puntos limpios **ha vuelto a ser muy alta: 8,27** sobre un máximo de 10 puntos.
- El compromiso público de Lipasam a través de la Carta de Servicios es **no bajar de 7** en valoración global de los usuarios.
- Sin embargo, ha bajado ligeramente con respecto a 2009 (-0,35 puntos). Aunque esta disminución podría deberse a que ha sido una empresa nueva la que ha realizado las encuestas.
- Salvo en *Trato personal, Cantidad de puntos limpios* y *Adecuación de residuos y cantidades*, han bajado levemente todas las valoraciones con respecto a 2009. Lo que más ha bajado (-0,71) ha sido la *Satisfacción global con Lipasam.*
- Lo más valorado por los usuarios es el *Horario* (8,83), la *Contribución al desarrollo sostenible* (8,83), y la *Limpieza* (8,77).
- Lo menos valorado ha sido la *Cantidad de puntos limpios* (6,05), *Información suficiente y adecuada* (6,13) y la *Satisfacción global con Lipasam* (6,98).
- El 42% de los usuarios ha hecho alguna sugerencia, destacando:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

-Que haya más puntos limpios (16% de todos los encuestados)
-Mejores accesos y amplitud de maniobra (6% de encuestados)
-Que se elimine el límite de residuos que se pueden depositar (6% de encuestados)

En cuanto al grado de satisfacción con cada Punto Limpio, sus usuarios otorgan la siguiente valoración:

Punto Limpio	Valoración
Los Naranjos	8,76
Las Jacarandas	8,75
Los Pinos	8,47
Los Olivos	7,94
Satisfacción global	8,27

Concienciación ambiental

Entre otras acciones relativas al comportamiento ambiental de la empresa, cabe destacar que anualmente pasan por las instalaciones de LIPASAM miles de escolares. La visita consiste en una charla informativa inicial, en la que se les indica la importancia de la separación selectiva de los residuos. Posteriormente, se les lleva a ver la instalación de alguno de los cuatro puntos limpios. Con esta actividad, se pretende concienciar al ciudadano en la importancia de la separación selectiva tanto en los contenedores de la vía pública como en los puntos limpios.

PUNTOS LIMPIOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
VISITAS ESCOLARES	7.347	10.365	11.589	11.959	10.962	11.000

(*) 2010: estimación aún no definitiva.

Además, en 2010 se han realizado las siguientes campañas de comunicación y mentalización ambiental:

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

- Campaña de concienciación Semana Santa.
- Campaña de concienciación Feria de Abril.
- Publicación de inserciones en distintos medios escritos: periódicos de barrio, revistas especializadas, prensa local/generalista, etc.
- Campaña informativa para solicitar la colaboración de los ciudadanos con los servicios de Limpieza Pública en TV local.
- Campaña informativa sobre el horario para depositar los residuos en emisoras de radio.
- Campaña informativa para fomentar la Recogida Selectiva de residuos en TV local.
- Campaña informativa "puerta a puerta" para la entrega de cubos individuales en distintas zonas del Casco Antiguo de Sevilla.
- Campaña informativa Fiestas Navideñas.
- Campaña de concienciación en soportes informativos de los vehículos de la flota de LIPASAM.
- Emisión de programas de participación ciudadana en emisoras de radio en programación local.
- Campaña informativa destinada a fomentar la separación en origen y el reciclaje de embalajes de cartón, en establecimientos comerciales de la calle Asunción y alrededores.
- En diciembre de 2010 se inició, en colaboración con Ecovidrio, una campaña informativa para fomentar la colaboración de los ciudadanos en la separación en origen y la recogida selectiva de los envases de vidrio.

Comunicación interna

Existen diversos mecanismos de comunicación interna para los puntos limpios:

A través de la propia cadena de mandos
La comunicación oral u escrita con los puntos limpios se realiza a través de la propia cadena de mandos hasta llegar a los auxiliares y viceversa.

Correo electrónico o vía telefónica
Se utilizan como un mecanismos ágiles de comunicación desde y hacia los puntos limpios, bien a través de la propia estructura de mandos, bien para consultas .o comunicación de incidencias relacionadas con la gestión de los residuos y otros aspectos ambientales.

Correo interno
Existe un servicio de correo documental interno. Con este servicio se reparte la documentación entre las distintas dependencias de Lipasam.

Solicitud de recogida Residuos, especialmente RAEE
Los auxiliares utilizan principalmente el correo electrónico y la vía telefónica para indicar a sus mandos, a Calidad y Medio Ambiente, y cuando así proceda, a los gestores, el estado de llenado de las cubas y contenedores de residuos,

30 DIC 2011
AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

tanto peligrosos como no peligrosos. En concreto, para el caso de los RAEE´s se especifica con detalle

SAP
Es la principal herramienta informática para el control de entrada, salidas y residuos de los Puntos Limpios.
El auxiliar del Punto Limpio anota en SAP los residuos y las matrículas de los vehículos tanto de las entradas como de las salidas.
En SAP se hacen constar las incidencias ocurridas durante la jornada,

Comunicación de incidencias y no conformidades
Los auxiliares de los Puntos Limpios informan a sus mandos de cualquier incidencia. En caso de emergencias, se actuará según las previsiones de los planes de emergencia.

Se informa, entre otras incidencias, de:

- Derrames y vertidos accidentales
- Averías y roturas
- Situaciones de emergencia y accidentes
- Solicitud de recogida de residuos
- Comportamientos indeseados de los usuarios
- Robos y actos de vandalismo
- Mezclas por parte de los usuarios de residuos peligrosos
- Dudas sobre la admisión o no de determinados residuos
- Etc,...

Acceso a la documentación relacionada con los Puntos Limpios
Toda la documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente relacionada con la actividad de los Puntos Limpios se encuentra en la herramienta informática "SharePoint". Por lo que desde cualquier puesto de trabajo que tenga ordenador se puede acceder para consultar o imprimir toda esta documentación
Además, toda la documentación relacionada con esta actividad se encontrará impresa y colocada en una carpeta en cada uno de los PP.LL.

Reuniones
A lo largo del año se celebran diversas reuniones entre los distintos responsables de los puntos limpios donde se tratan los aspectos relacionados con esta actividad,

La comunicación ambiental en los puntos limpios se desarrolla según el siguiente esquema:

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

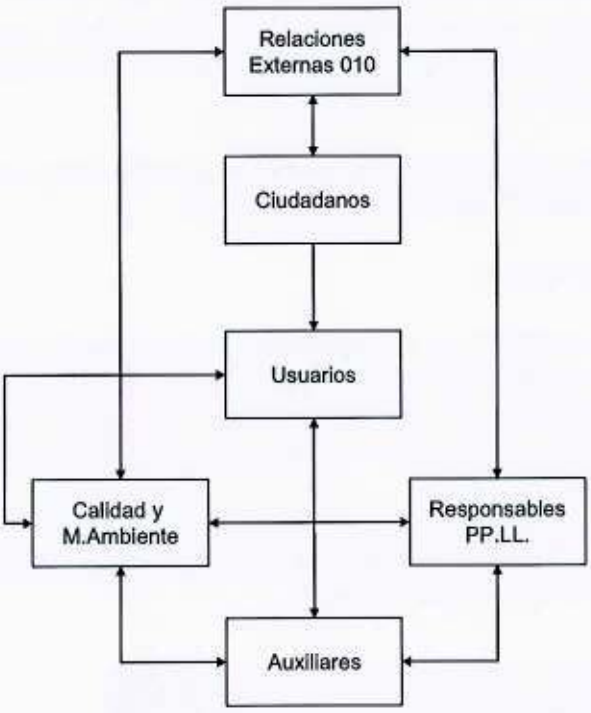

La mejora en la comunicación interna en este apartado ha permitido optimizar el control de los residuos (especialmente de los RAEE), así como establecer canales fluidos sobre consultas e incidencias relacionadas con la gestión de determinados residuos. Entre los años 2009 y 2010 se han contabilizado un total de 63 comunicaciones de este tipo, contribuyendo a mejorar la gestión de esta actividad.

Formación ambiental de los empleados

LIPASAM, además de la actividad de concienciación ambiental a los ciudadanos, imparte formación en materia de medio ambiente entre sus empleados.

En el mes de noviembre de 2010, se impartió entre todos los empleados de los PPLL el tercer curso de formación sobre "Gestión de residuos en los puntos limpios de LIPASAM", con el siguiente contenido:

1. Introducción a los puntos limpios
2. Gestión adecuada de los residuos
3. Sistema integrado de calidad y medio ambiente
4. Propuestas de mejora y conclusiones

El contenido de este curso actualiza las dos versiones precedentes sobre una buena gestión ambiental de los residuos de esta actividad.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

En el curso, se ha hecho hincapié en la gestión adecuada los residuos en estos centros, distinguiéndose entre residuos peligrosos y no peligrosos; también se ha tratado sobre el sistema de gestión implantado en los PP LL: en cuanto a requisitos de calidad y medio ambiente. Este curso tuvo una duración de 3 horas y se ha impartido a 21 personas; por lo que se considera que se han dedicado un total de 63 horas a formación.

Esta actividad se ha desarrollado de manera participativa, elaborándose una serie de propuestas para la mejora de la actividad.

Otras actividades formativas:

En el mes de mayo de 2007, se realizó con los empleados más directos de los PPLL, una visita a la planta de Recilec. Con ello, lo que se pretendía era hacer llegar a estos empleados la importancia de su trabajo en la separación adecuada de los RAEE´s. Con esta visita, se pudo apreciar todo el proceso de reciclado de los RAEE´s.

En 2008, se impartió el segundo curso de formación sobre "Gestión Ambiental de RU en los puntos limpios de LIPASAM".

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

10. Colofón

El resultado ambiental de esta actividad lo podemos resumir en lo siguiente:

La actividad se basa en el mantenimiento y mejora de un servicio público de Calidad en los puntos limpios, mediante una buena gestión de los residuos urbanos peligrosos y sin peligrosidad, que a su vez sea respetuosa con el Medio Ambiente

11. Validación

La presente Declaración Ambiental corresponde al periodo enero-diciembre de 2010, y tendrá validez desde el día siguiente de su verificación, durante un año. La siguiente Declaración Ambiental actualizada se referirá al período 2011, elaborándose una vez estén disponibles los datos e informes sobre dicho año.

Esta Declaración Ambiental ha sido validada por AENOR, verificador ambiental acreditado por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con número ES-V-0001.

Este documento ha sido registrado en el registro EMAS de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La Declaración Ambiental de los Puntos Limpios de LIPASAM 2010, ha sido elaborada por el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM, en colaboración con el resto del personal de la empresa.

Para cualquier consulta respecto al contenido de la presente Declaración, puede contactar con el área de Calidad y Medio ambiente de LIPASAM en:

- El teléfono 955.47.80.00
- info@lipasam.es
- En la dirección postal: LIPASAM (A/a Calidad y Medio ambiente)
  C/ Virgen de la Oliva s/n
  C.P: 41011
  Sevilla.

AENOR ER Empresa Registrada

ER-0855/2010
Sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma UNE-EN ISO 9001/2008
La prestación de los siguientes servicios en la ciudad de Sevilla: Limpieza de vías públicas, Recogida de residuos urbanos y Gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios.

AENOR Gestión Ambiental

GA-2010/0512
Sistema de gestión ambiental conforme con la Norma UNE-EN ISO 14001/2004
La prestación del servicio de gestión de los residuos urbanos en los puntos limpios de la ciudad de Sevilla.

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

LIPASAM

Sevilla, octubre de 2011

Fdo. Francisco José Juan Rodríguez
Director Gerente de Lipasam

Fdo. Antonio Moreno González
Técnico de Calidad y Medio Ambiente

30 DIC 2011 AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) Nº 1221/2009

Nº DE ACREDITACIÓN COMO VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL ES-V-0001

Con fecha: 30 DIC 2011

Firma y sello:

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR